

PARTIDOS POLITICOS



Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.asambleadf.gob.mx

Fecha 06-OCT-2015

Página 5Sección Actualidad**MOVIMIENTO**

Cárdenas: no apoyaré a nadie en 2018

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

El expresidente del PRD Cuauhtémoc Cárdenas afirmó que de "ninguna manera" la iniciativa Por México Hoy pretende ser un partido político y tampoco va a apoyar a ninguna candidatura.

"No tiene ninguna intención de carácter electoral; al contrario, consideramos que

si caemos en lo electoral se desvirtúa el propósito y se disuelve el esfuerzo. Estamos claros que esto no tiene propósitos de apoyar ni de oponerse a ninguna candidatura, a ningún partido. Tienen cabida por igual miembros de distintos partidos", declaró.

En entrevista con Adela Micha, para **Grupo Imagen Multimedia**, Cuauhtémoc Cárdenas también negó que esté buscando alguna candidatura para 2018.

Explicó que el propósito de la iniciativa que anunció el pasado fin de semana, junto con Alejandro Encinas, pretende hacer una amplia discusión sobre los problemas del país, hacer un diagnóstico y plantear soluciones con el fin de impulsar cambios en las políticas de Estado.

Destacó que estos cambios estarán encaminados a acelerar la economía del país, generar empleos formales, reducir la pobreza, erradicar la violencia, y que haya espacios para universitarios, entre otros temas.

"Queremos un país distinto; estamos abriendo una discusión que nos llevará a plantear profundos cambios en la Constitución. Consolidar acciones que sirvan como aterrizaje para llevar a cabo cambios indispensables".

Cárdenas afirmó que el movimiento lo integran diversas personalidades sin filiación partidista y de distintos partidos, integrantes de organizaciones sociales, todos "con visiones democráticas".

"En Por México Hoy cabe todo aquel que de buena vo-

luntad quiera cambiar las condiciones del país, que quiera una mejor distribución de la riqueza. Aquí tiene cabida todo el mundo y no estamos pensando en izquierdas y derechas, sino en los contenidos y en cómo transformar a México de manera positiva", concluyó.



Estoy fuera de cuestiones electorales y partidarias, votaré cuando lleguen los tiempos, pero no seré candidato de nada."

CUAUHTÉMOC**CÁRDENAS**

EXPRESIDENTE DEL PRD

“En el PAN, no a borrón y cuenta nueva”

EL ZAR ANTIMOCHES albiazul, Luis Felipe Bravo, propondrá indagar los casos de corrupción; comisión decidirá qué investigar

Por Yared de la Rosa >
mexico@razon.com.mx

EL AHORA ZAR antimoches del Partido Acción Nacional (PAN), Luis Felipe Bravo Mena, se pronunció por investigar los ya conocidos casos de *moches* y

otras conductas irregulares de sus militantes, pero acotó que eso no es decisión de él, sino de la Comisión Especial Anticorrupción, que, en su conjunto, estará integrada por cinco personalidades del blanquiazul.

“Lo que yo creo es que nosotros no debemos hacer borrón y cuenta nueva”, dijo en entrevista para *La Razón*.

Explicó que la comisión decidirá si analizan o no los casos de corrupción conocidos, pues mencionó que primero debe conformarse en su totalidad este organismo y después definir las líneas de acción y procedimientos de actuación.

+cifras

1.5

Billones de pesos anuales le cuesta a México la corrupción

103

De 107 es el lugar que ocupa México en corrupción

Respecto a si el expresidente panista Gustavo Madero toleró casos de corrupción, explicó que fueron procesos que

se fueron dando en el partido y no solamente en esa administración: “Fue un proceso largo en el que todos, de alguna manera, contribuimos al bajar la guardia respecto a esta problemática”.

El exsecretario de Felipe Calderón aseveró que la corrupción al interior del PAN es una responsabilidad colectiva, en la que todos deben colaborar para revertir la situación.

Bravo Mena indicó que dadas las circunstancias y el momento político del país, era necesario crear una comisión especial para atender la corrupción al interior del partido, pues “con los mecanismos tradicionales, ya no era posible atender la problemática”.

El excandidato a la gubernatura del Estado de México explicó que la indicación de Anaya es atender lo antes posible cualquier caso de corrupción.

>el dato

EL EXGOBERNADOR sonoreense Guillermo Padrés (imagen), el exdiputado local Édgar Borja y el chiapaneco Francisco Rojas, son algunos de los panistas que han protagonizado escándalos de corrupción.

Rumbo a elección de 2016

PRI lidera preferencias en Hidalgo con 26.6%

EL PRD Y PAN están por debajo del tricolor por más de 10 puntos porcentuales; Omar Fayad es el candidato del tricolor más fuerte, indica encuesta de Mitofsky

Por Yared de la Rosa >
mexico@razon.com.mx

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) es el mejor posicionado para las elecciones de 2016 en el estado de Hidalgo.

Según la encuestadora Mitofsky, el PRI es el instituto político con mayor preferencia para gobernar el estado, ya que de mil encuestados, 26.6 por ciento eligió a éste. Mientras, 15.7 por ciento se decidió por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 11.9 por ciento, por el Partido Acción Nacional (PAN).

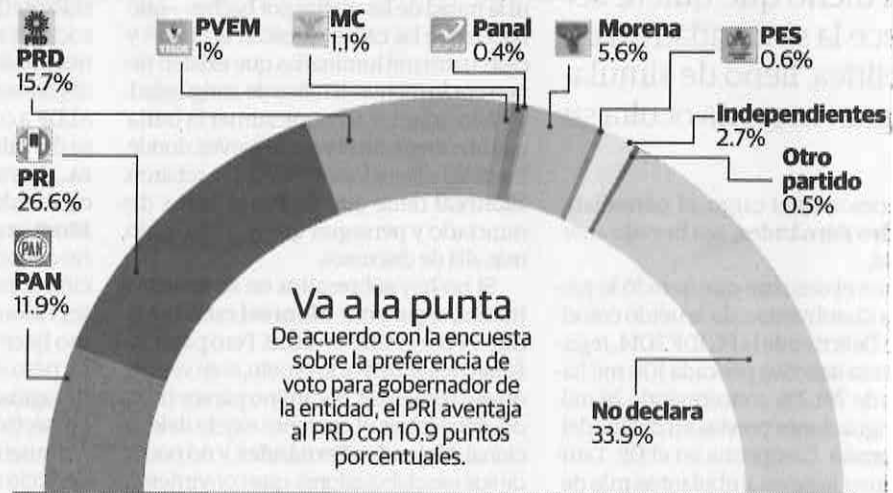
En tanto, Morena obtuvo 5.6 por ciento de las preferencias; Movimiento Ciudadano, 1.1 por ciento; Partido Verde Ecologista de México, 1 por ciento, y Nueva Alianza y Encuentro Social menos de 1 por ciento. Cuando 33.9 por ciento de los encuestados no quisieron declarar su favoritismo.

> el dato

LA ENCUESTA indica que los hidalguenses consideran que los problemas que más afectan a las familias, por orden de importancia, son la inseguridad, desempleo, economía, pobreza y el salario.

Además, el senador Omar Fayad Meneses es el priista hidalguense más conocido, ya que 48 por ciento de los encuestados aseguró saber quién es.

El número de porcentaje que dijo conocer a Fayad, 16 por ciento aseguró tener una opinión buena de él; en tanto, 14 por ciento, regular, y 12 por ciento consideró tener una mala imagen.



Va a la punta
De acuerdo con la encuesta sobre la preferencia de voto para gobernador de la entidad, el PRI aventaja al PRD con 10.9 puntos porcentuales.

Los enfrentamientos

En el siguiente escenario para elegir gobernador, Omar Fayad se impondría ante los siguientes posibles candidatos del PRD y PAN.

Omar Fayad Meneses
30%

Erick Marte Villanueva
11%

Isidro Pedraza
17%

METODOLOGÍA:

Tamaño de muestra: Mil ciudadanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en el estado de Hidalgo; Fechas de levantamiento: Del 5 al 8 de septiembre de 2015; Calidad de la estimación: Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el 3.1 por ciento.

En este rubro le sigue el legislador David Penchyna con 31 por ciento y la diputada Alma Carolina Viggiano con 22 por ciento. A ellos 69 y 78 por ciento de los encuestados "cara a cara", del 5 al 8 de septiembre, expresaron no conocer a cada uno de estos políticos.

En este rango de conocimiento y opinión, los hidalguenses únicamente

ubicaron del PAN al ex diputado federal Erick Marte Villanueva, y del PRD, al senador Isidro Pedraza Chávez.

En las elecciones de 2016 en Hidalgo, se elegirán mil 100 cargos de elección popular, entre los que destacan, la gubernatura, 18 diputados de mayoría relativa, 12 diputados de representación proporcional y 84 alcaldías.

Echa abajo Corte legislación aprobada entre trifulca

Anulan a Oaxaca la Ley Electoral

Señala Magistrado que no participó minoría partidista en el Congreso

VÍCTOR FUENTES
 Y VIRGILIO SÁNCHEZ

La Suprema Corte de Justicia invalidó ayer toda la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca, aprobada el pasado 9 de julio en medio de una trifulca entre diputados locales.

Por unanimidad, el pleno de la Corte anuló el decreto que diputados de la coalición del Gobernador Gabino Cué —encabezada por el PAN y el PRD— aprobaron durante una sesión a puerta cerrada en la sala de juntas de la bancada del sol azteca, luego de que en el salón de plenos hubiera gas lacrimógeno y enfrentamientos con la oposición priista.

El Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena detalló que no hay pruebas de que los diputados oaxaqueños fueran convocados a la sesión extraordinaria del Congreso, no se les repartió el dictamen de proyecto de ley y, a fin de cuentas, no hubo participación alguna de la minoría.

“Sin solventar la inconfor-

midad y sin entregar el dictamen, se dio inicio a la sesión con la presencia de sólo 23 de los 41 diputados que estaban en el pleno”, narró Gutiérrez.

“La mesa directiva canceló todos los cauces que permiten a las mayorías y minorías expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, en condiciones de libertad e igualdad”, agregó.

Aunque votaron a favor, los Ministros Eduardo Medina Mora y Margarita Luna Ramos rechazaron algunas expresiones de la sentencia de Gutiérrez, que en varios párrafos condena a la mesa directiva por su “premura”,

“falta de diligencia” y “por haber tomado la decisión que menos satisfacía los principios de la democracia deliberativa”.

“Los calificativos en este caso sí son necesarios para dar a entender por qué no se considera válido un proceso legislativo que se siguió de esa forma”, replicó el presidente de la Corte, Luis María Aguilar.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Oaxaca, Jesús López reconoció que estaban conscientes que algunas disposiciones que aprobaron en la ley electoral contravenían la Constitución federal.

López aseguró que su partido se opuso a estas reformas porque sabían que eran inconstitucionales y responsabilizó al PRI.

Apenas el martes pasado la Corte declaró inválida la Ley de Educación de Michoacán, precisamente porque la mayoría compuesta por el PRI y el PAN la impuso en cuestión de horas, sin incluir siquiera el dictamen en la orden del día y sin permitir un debate.

La invalidez de la ley michoacana, sin embargo, sólo tiene efectos para un municipio que la impugnó, mientras que la de Oaxaca quedó anulada con efectos generales para toda la entidad, que tendrá elecciones para Gobernador, diputados locales y alcaldes en junio de 2016.

Rechazo priista

El pasado 9 de julio diputados priistas de Oaxaca armaron un zafarrancho en el salón de plenos del Congreso para tratar de impedir la aprobación de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- Los legisladores del PRI tomaron la tribuna para que no se instalara la sesión ordinaria en la que se votaría el tema.
- Ya instalados en la mesa directiva, algunos de ellos

tiraron el equipo de audio y documentos que estaban en tribuna.

- A empujones impidieron que la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Leslie Jiménez, iniciara con la sesión.
- Entre la trifulca (foto) un ele-

mento de seguridad del PRI lanzó gas lacrimógeno dentro del pleno y todos abandonaron el lugar.

- Dicha ley quitaba a la Comisión de Gobernación, presidida por el PRI, la facultad de nombrar administradores municipales para reemplazar a los Alcaldes destituidos.

Fecha 06-OCT-2015

Página

6

Sección OPINIÓN

Gastará INE mil 400 mdp en nueva sede

MAYOLO LÓPEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer el proyecto ganador del Concurso Nacional de Ideas, el que le dará una faceta radicalmente nueva al máximo órgano electoral, con una inversión de aproximadamente mil 400 millones de pesos, de los cuales 700 millones ya aprobó la Cámara de Diputados en el presupuesto para 2015.

La nueva cara del INE tendrá en el mismo espacio dos enormes torres, una plaza pública de 4 mil metros cuadrados,

mil cajones de estacionamiento y una pista de ciclismo.

Los consejeros confían en que el Congreso aprueben otro monto de 700 millones de pesos para, en los primeros meses de 2016, echar a andar los trabajos.

Un grupo de afamados arquitectos -bajo la presidencia de Enrique García Formetí, Premio Nacional de Arquitectura- otorgó el primer lugar al despacho del arquitecto Héctor de la Peña López de entre un grupo de 52 propuestas.

El ex procurador General de la República Ignacio Mora-

les Lechuga dio fe del fallo como notario público 116.

Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE y presidente del Grupo de Trabajo para la Implementación de Acciones Coordinadas para el Concurso Nacional de Ideas, resaltó la transparencia con que se desarrolló el concurso.

El consejero electoral Ciro Murayama explicó en entrevista que la inversión se cubrirá en unos doce años, merced al ahorro que representa "las rentas" de varios de los inmuebles por los que el INE paga anualmente unos 300 millones de pesos.

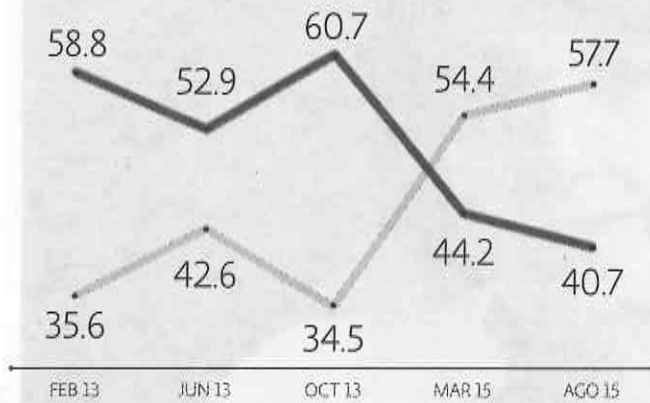
Cae aprobación de Mancera



La aceptación del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, ha bajado **18** puntos porcentuales en los últimos dos años, al pasar de **58.8%** a **40.7** por ciento. En tanto, el mayor problema que perciben los capitalinos es la inseguridad/delincuencia, seguido de la corrupción y la crisis económica, según un estudio realizado por Consulta Mitofsky.

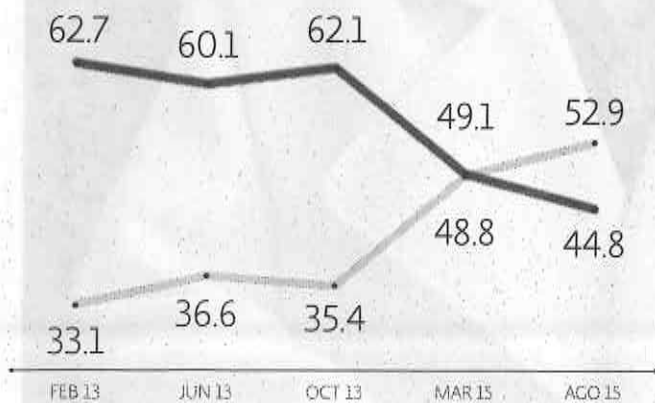
Aprobación de Miguel Ángel Mancera

(CIFRAS EN %) ● ACUERDO ● DESACUERDO



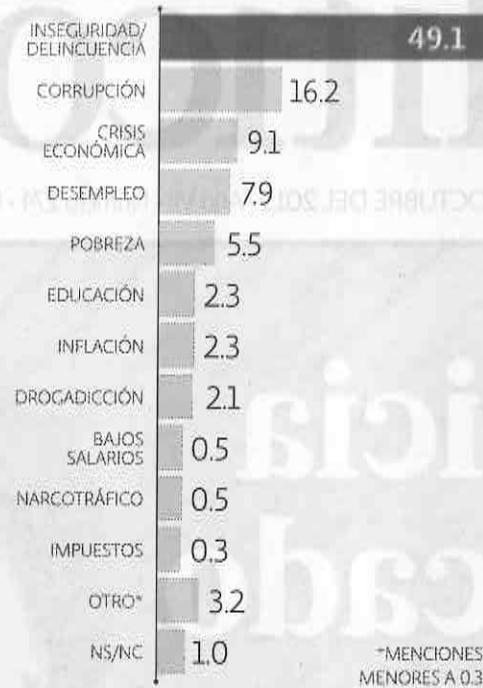
Promedio nacional de gobernadores

(CIFRAS EN %) ● ACUERDO ● DESACUERDO



FUENTE: CONSULTA MITOSKY

Problemática percibida en el DF (EN %)



Problemática percibida nacionalmente (%)



INFORMACIÓN GENERAL



Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.asambleadf.gob.mx

Resalta Peña binomio de transparencia y democracia

Exige el Presidente evitar autoritarismo

Critica Ejecutivo 'memoria corta' de quienes no ven los avances

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La sociedad mexicana no puede permitir gobiernos autoritarios y cerrados, afirmó el Presidente Enrique Peña Nieto.

Al abrir la Semana Nacional de Transparencia, el Mandatario defendió los avances en materia de transparencia en el País, por lo que calificó de "memoria corta" a quienes no lo ven así.

Para él, la transparencia y la democracia es un binomio que no se puede separar, y en el País hay resultados en ambos aspectos.

"La transparencia permite que las sociedades estén más informadas y tengan mejores elementos para decidir en democracia. Lo que debemos evitar es caer en la tentación de suponer que el ser transparentes va en oposición a la democracia.

"Experiencias globales así lo ilustran, sociedades o gobiernos, más bien gobiernos más autoritarios, gobiernos cerrados, suelen ser menos transparentes. Hay ausencia de transparencia y de apertura, y de clara rendición de cuentas. Y eso es lo que no podemos permitirnos como sociedad", indicó.

Insistió que lejos ha quedado aquel México donde las reservas internacionales, por ejemplo, sólo se conocían cuando el Presidente en turno las exponía en su Informe de Gobierno, y ahora están a la mano de cualquier ciudadano.

"A veces olvidamos, omitimos y dejamos pasar de largo, simplemente porque tenemos a veces memoria corta, pero si sólo tratáramos de visualizar el México de hace 30 años o de hace 20 años, éramos gobiernos auténticamente cerrados", dijo.

Sin embargo, reconoció que el País debe seguir avanzando en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia.

El Presidente aseguró que para cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), está la armonización de las leyes estatales, así como homologar procesos y procedimientos.

"Es cierto, como también ya aquí se dijo, el Congreso tendrá, en los próximos meses, mucho trabajo que realizar para la debida concreción de estos ordenamientos jurídicos, que abonen a nuestro sistema de transparencia nacional", indicó.

Coincidió con el coordinador de la Red por la Rendición de Cuentas, Mauricio Merino, en que la sociedad está preocupada porque realmente exista una apertura total, para que los gobiernos de todos los órdenes sean

más abiertos y conozcan a donde se destinan los recursos públicos.

La Presidencia reconoce que México ocupa el lugar número 42, de 102 países, en la apertura gubernamental de datos, esto de acuerdo a World Justice Project, Índice de Gobierno Abierto 2015.

Por otra parte, agrega, el CIDE reporta que 4 de cada 5 ciudadanos, es decir, un 85.3 por ciento percibe que existe corrupción en el sector público en sus entidades.

Los desafíos

La Presidencia presentó una decena de retos para mejorar la calificación de México en transparencia:

1 Armonizar las leyes estatales.

2 Poner en marcha la Plataforma Nacional de Transparencia.

3 Homologar procesos y procedimientos tras la publicación de la Ley General de Transparencia.

4 Las autoridades deberán evaluar la efectividad de las políticas de transparencia.

5 Fortalecer la cultura de la transparencia de los servidores públicos y la ciudadanía.

6 Acelerar la legislación pendiente vinculada a la Ley General de Transparencia.

7 Contar con la nueva Ley Federal de Transparencia.

8 Apurar la Ley General de Archivos (El Ejecutivo trabaja en una iniciativa)

9 Contar con la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

10 Disponer de una Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.

Realizan foro para recoger las mejores propuestas

Sebog y PGR alistan una ley contra tortura

➤ **“Tenemos una oportunidad histórica”, sostiene Eber Betanzos**

➤ **Fundamental, la participación de la sociedad civil en esta iniciativa: Campa**

SUSANA GUZMÁN
sguzman@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República realizaron el foro de consulta pública que busca recoger las mejores propuestas para la elaboración del proyecto de iniciativa de Ley para prevenir y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Al participar en la inauguración del foro efectuado en la Secretaría de Gobernación, el subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comuni-

dad de la PGR, Eber Omar Betanzos Torres, señaló que “tenemos una oportunidad histórica para renovar nuestro marco normativo en la materia y combatir de manera enérgica y definitiva una de las prácticas más aberrantes a las que se enfrentan los aparatos de procuración y administración de justicia de todos los países”.

El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa Cifrián, consideró la necesidad de legislar en materia de prevenir, combatir y sancionar la tortura para evitar ese tipo de trato, que representa una grave violación a los derechos humanos de las personas.

Aseguró que ante un solo caso de tortura que se presente en nuestro país, se debe contar con una legislación que contemple acciones de coordinación de los tres órdenes de gobierno para sancionar a los responsables y reparar el daño a las víctimas.

Apuntó que en la elaboración de

este proyecto de ley es indispensable y fundamental la opinión y el compromiso de las entidades federativas así como la participación de la sociedad civil.

En su oportunidad el subprocurador Betanzos Torres señaló que “es nuestro deber estar a la altura de la defensa de los derechos humanos que manda nuestra constitución y nuestro país exige”.

El subprocurador de derechos humanos de la PGR indicó que este foro tiene como propósito escuchar, recoger e incorporar todas las aportaciones que sean acordes con los compromisos que el Estado Mexicano ha adoptado en la materia.

Precisó que “con este ejercicio de apertura, transparencia, democracia deliberativa y compromiso con los derechos humanos, se busca culminar con la elaboración de un proyecto de iniciativa que armonice los comentarios y recomendaciones de todos”.

■ Una vida libre de violencia no se da por decreto, es tarea de todos, sostiene el funcionario

Pide Osorio a mujeres confiar en las instituciones creadas para su defensa

■ Es necesario un cambio de fondo en los patrones de conducta; se han activado 17 alertas de género

DE LA REDACCIÓN

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, encabezó ayer la sesión del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, donde advirtió que un primer paso en esta tarea es que la población femenina confíe en las instituciones.

EXISTEN CINCO
NUEVOS CENTROS
DE JUSTICIA
ESPECIALIZADOS EN
ESTA PROBLEMÁTICA

En el encuentro, que cumplió una agenda de tres sesiones del mecanismo, el funcionario señaló que una vida libre de violencia no se da por decreto, sino que se requiere trabajar para alcanzarla y eso

también exige un cambio de fondo en los patrones de conducta. Esta es una "tarea que nos compete a todos: al gobierno como impulsor y a la sociedad como constructora".

Recordó que para la atención de la problemática existe un protocolo que busca actuar de manera eficaz y por el cual se han activado 17 alertas de género en igual número de municipios, lo que a su vez ha detonado acciones específicas para combatir la violencia de género.

El responsable de la política interna dijo ante funcionarios del gobierno federal y legisladores asistentes al encuentro, que el gobierno está atendiendo las causas de fondo que generan la violencia y establece medidas correctivas que contribuyen a combatirla y erradicarla.

Destacó la creación de cinco nuevos centros de justicia para las mujeres en los estados de Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Nayarit y Yucatán, con los que ya

suman 24 en el país y benefician a cerca de 140 mil personas.

Informó que se trabaja con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en la traducción de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, y que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres transfirió 70 millones de pesos a los estados para el desarrollo de programas de combate a la violencia de género. Además, está en proceso el envío de 23 millones más para este año.

Erradicar la violencia de género es un proceso que lleva tiempo, por ello, "no debemos ni podemos bajar la guardia; tenemos que intensificar las acciones de gobierno y sociedad para seguir cambiando, para bien, la vida de las mexicanas", subrayó el secretario Osorio Chong.

> EN ARAS DE ABATIR DESIGUALDAD

Senador Emilio Gamboa: Respalda zonas económicas

DE ALTO
CONTENIDO
SOCIAL INICIATIVA
DE TITULAR
DEL EJECUTIVO
FEDERALDESDE EL CONGRESO
DE LA UNIÓN
JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

El líder del PRI en el Senado, Emilio Gamboa Patrón, adelantó que su grupo parlamentario impulsará las reformas que abatan la desigualdad y, por ello, se pronunció a favor de la iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto para crear tres zonas económicas especiales. Confió en que el Congreso sacará adelante esa iniciativa, de alto contenido social, para combatir la pobreza que persiste en esas tres zonas del país.

**PRESIDENTE PEÑA PREMIA
A JOEL VALENZUELA**

Enhorabuena por los empresarios sinaloenses Joel Valenzuela y su hijo, Joel Valenzuela Jr., presidentes de la empresa Jova Graneros S. A de C. V., quienes recibieron de manos del Presidente Enrique Peña Nieto el Premio Nacional de Exportación 2015 en la categoría "Empresas Exportadoras Pequeñas, Medianas y Grandes Comercializadoras". Jova es una empresa mexicana ubicada

en Culiacán, Sinaloa, que se dedica a la exportación del garbanzo blanco Sinaloa tipo Kabuli. En 2014 exportó a varios países por un monto de 614 millones de pesos.

**CAROLINA MONROY, DE GIRA
POR YUCATÁN**

Recientemente, la secretaria general del PRI, Carolina Monroy, visitó Yucatán; ahí hizo un llamado a las mujeres a prepararse a conciencia para enfrentar el gran reto que significan las próximas elecciones y demostrar que el PRI no sólo confía en ellas, sino que están dadas las condiciones para que ellas encabecen cargos de la administración pública en todo el país, en igualdad de porcentaje con los varones.

**MÁS MUJERES PRESIDIRÁN
COMISIONES**

La diputada priísta Ivonne Ortega Pacheco informó que el 30 por ciento de las comisiones estará bajo el mando de las mujeres luego de que su coordinador y presidente de la Junta de Coordinación Política, César Camacho, propusiera éste acuerdo y el pleno aprobara que de las 56 comisiones, 17 serán comandadas por las diputadas. La LXIII Legislatura en San Lázaro no sólo es la que mayor número de mujeres legisladoras tiene; ahora también será la que cuente con más presidentas de comisiones.

**PARLAMENTARIOS PARA
EL HÁBITAT**

En el marco del XI Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat, con el

conversatorio "Retos legislativos para ciudades humanas y seguras", la presidenta de este organismo, Ana Lilia Herrera, dio cuenta de la disposición de los legisladores de conocer la opinión de expertos para construir la "Ley para Prevenir Accidentes Viales", dado que éste se ha convertido en un grave problema. La legisladora del PRI estuvo acompañada por, sus compañeros de bancada, Jesús Casillas Romero, Arturo Zamora y Mely Romero, entre otras importantes personalidades.

SENADOR ERNESTO GÁNDARA

El senador Ernesto Gándara Camou confió en que el Congreso logrará en el presupuesto del próximo año un equilibrio en las finanzas públicas bajo el principio de austeridad. Aseguró, sin importar la situación económica frente a la caída de los precios del petróleo y el difícil contexto internacional, que no debe llevar a México a contratar más deuda y, mucho menos, a promover el aumento de impuestos.

Cooperativa**Segob reserva
acuerdo para
concesionar
generación**

La Secretaría de Gobernación (Segob) reservó por 6 años el Memorándum de Entendimiento firmado en julio con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) para concesionar a la cooperativa plantas generadoras de energía que operaría con la firma Mota-Engil. Indicó que el Memorándum de Entendimiento fue suscrito por

ambas partes el 10 de julio de 2015, está "reservado por un periodo de 6 años", pues contiene información que forma parte del proceso de extinción de Luz y Fuerza del Centro (LFC). "Las condiciones bajo las cuales el gobierno Federal lleva a cabo el Plan Estratégico de liquidación de la extinta empresa Luz y Fuerza del Centro, a partir de

2009, prevalecen, a la fecha se encuentra en proceso y no se ha formalizado la decisión definitiva", suscribe documentación obtenida por EL FINANCIERO vía transparencia. Segob señaló que entregar información relacionada con el Memorándum antes de concluir y formalizar la consulta podría afectar el proceso.

ROBO HORMIGA SUMA \$1.1 MILLONES

Extravía el Senado equipo de vigilancia

Cámaras y sistemas de televisión cerrada son sustraídos, según el propio legislativo

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**
nacional@gtmm.com.mx

Adquiridas para evitar los robos en las instalaciones, las cámaras de vigilancia en el Senado no han podido evitar que se las roben o se extravíen, pues en los últimos tres años, seis de cada diez objetos que se reportaron como no localizados en las instalaciones de esta Cámara son precisamente los instrumentos de vigilancia de los edificios.

De acuerdo con la relación de los Bienes Muebles Robados, Extraviados o Siniestrados de la LXII Legislatura, son 81 los objetos que desaparecieron del patrimonio del Senado y en conjunto tienen un valor de 1.1 millones de pesos, con base en la propia relación de Bienes que Componen el Patrimonio Cuenta Pública 2014, que se puede consultar en la página web del Senado.

De esos 81 objetos, entre los que hay aparatos telefónicos, pantallas, televisores y aparatos

de radiocomunicación, 47 son cámaras de circuito cerrado, pero también no está localizado un sistema de grabación de circuito cerrado para televisión, que tiene un valor de 117 mil 296.67 pesos; de igual forma, un servidor de circuito cerrado, con capacidad para ocho cámaras, dos alarmas y un monitor para cámara de circuito cerrado, con valor de medio millón de pesos.

Por primera vez en este año, como parte de los compromisos con la transparencia, antes de la entrada en vigor de la reforma constitucional en la materia, el Senado dio a conocer el detalle de todos los bienes muebles e inmuebles

que componen su patrimonio, pero, a pesar de estar inventariado y a resguardo de los propios trabajadores, se reporta el extravío de algunos de ellos.

De acuerdo con la información proporcionada por el propio Senado de la República, todos los bienes están asegurados y cuando se los roban, se pierden o se destruyen, debe ser reportado por su custodio; es decir, cada área de trabajo tiene un responsable y ése es el custodio de los bienes.

Para que el seguro se aplique a los bienes desaparecidos o que sufrieron un siniestro, el trabajador que lo tiene bajo su custodia tiene que hacer el re-

porte al departamento jurídico; el trabajador está obligado a pagar el bien, pero para evitar ese pago, reportan el bien como robado.

Con el auxilio del departamento jurídico, el trabajador levanta una denuncia ante el ministerio público federal, dado que se trata de un bien de una institución federal; ya con la denuncia presentada, el Jurídico hace los trámites para el pago del seguro.

El listado de los bienes no localizados se muestra un servidor que incluye un circuito cerrado para 8 cámaras, 2 alarmas y un monitor para cámara de circuito cerrado.

TRANSPARENCIA. El Senado de la República dio a conocer el detalle de todos los bienes muebles e inmuebles que componen su patrimonio.

81

OBJETOS

han sido robados del Senado de la República, según la propia institución.



47

APARATOS

son cámaras de circuito cerrado de televisión.



14

SERVIDORES

tiene el Senado, cuatro de los cuales le costó un millón 622 mil pesos.

Impulsará reformas legislativas

Busca PRI otorgar certeza legal a las fuerzas armadas

El objetivo es dar certidumbre jurídica a la lucha de los militares contra la delincuencia

Fernando Damián/México

La fracción del PRI en la Cámara de Diputados impulsará una serie de reformas para homologar el marco legal de las fuerzas armadas con el nuevo sistema de justicia penal y dar certeza jurídica a la participación de los militares en el combate a la delincuencia.

Así lo confirmó el legislador priista Carlos Sarabia, secretario de la Comisión de Defensa Nacional en el Palacio de San Lázaro, después de instalar la Mesa

de Trabajo Multidisciplinario para el Análisis, investigación y propuestas de reforma a la legislación militar mexicana, con la inclusión de especialistas en la materia.

Anticipó que la comisión legislativa invitará en su momento al general Salvador Cienfuegos y al almirante Vidal Francisco Sobrón, respectivos secretarios de la Defensa Nacional y de Marina, así como a Carlos Antonio Rodríguez, comandante de la Fuerza Aérea Mexicana, para intercambiar opiniones al respecto.

"Hay que reconocerlo, el Con-

greso, la Cámara de Diputados, han sido omisos a la hora de definir el tema de justicia militar, y por eso yo me estoy haciendo acompañar de personas expertas en la materia, porque no podemos seguir cometiendo estos errores, tenemos que llegar al punto donde se tenga certeza y que los tribunales militares tengan la herramienta necesaria y sobre todo firme y clara de lo que se está haciendo", puntualizó el también capitán en retiro del Ejército mexicano.

"El Congreso ha sido omiso a la hora de definir el tema de la justicia militar"

La 61 Legislatura de la Cámara de Ayer, en conferencia de prensa, el diputado Sarabia sostuvo que la imagen de las instituciones armadas ha sido lastimada en diversas ocasiones como consecuencia de la falta de claridad jurídica: "Cuando va a

cumplir una misión, un militar, un teniente, ya no sabe si va a ser juzgado por el fuero de justicia militar o por el civil y eso le da incertidumbre".

Alejandro Carlos Espinosa, representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales, subrayó a su vez la necesidad de garantizar el debido proceso a los militares sometidos a juicio por la presunta comisión de actos delictivos en el cumplimiento de sus misiones.

"El punto es que todos los militares tienen derecho a los debidos procesos como un elemento básico y fundamental; se trata de destacar que así como los militares tienen obligaciones, también tienen derechos, y esos derechos procesales hay que garantizarlos debidamente... no se puede pensar en una reforma amplísima de un solo momento", señaló.

La mesa de trabajo multidisciplinario sesionará de manera permanente con expertos, académicos, especialistas y militares, con el fin de mejorar las condiciones de los elementos de las fuerzas armadas. M

CÁMARA DE DIPUTADOS

Apremian a integrar comisiones

**POR ROBERTO JOSÉ
PACHECO**

roberto.pacheco@gimm.com.mx

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano Grijalva, llamó a acelerar la integración de las comisiones para poder arrancar los tra-

bajos legislativos de análisis y dictaminación.

"Este asunto tiene que quedar constituido en estos días, especialmente lo que tiene que ver con la Mesa Directiva de todas las comisiones", señaló.

Zambrano añadió que aún está pendiente la entre-

ga de todos los nombres de los integrantes de cada grupo parlamentario en las comisiones, luego de que el pleno aprobara la distribución de 56 comisiones ordinarias entre las diversas fracciones parlamentarias.

Al presidente de la Cámara baja le preocupan particu-

lamente las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, las cuales deben quedar integradas hoy para empezar a trabajar el Paquete Económico 2016.

FECHA LÍMITE

La Cámara de Diputados tiene como fecha límite el 20 de octubre para aprobar la Ley de Ingresos del próximo año.

Exigen panistas auditoría a las delegaciones

SENADO. ANTE LAS DENUNCIAS SOBRE SAQUEOS, MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO PEDIRÁ A LA ASF Y LA CONTRALORÍA UNA REVISIÓN A LAS ÚLTIMAS DOS ADMINISTRACIONES

ESTÉFANA MURILLO

La vicecoordinadora del PAN en el Senado de la República, Mariana Gómez del Campo, anunció que su partido pedirá a la Secretaría de la Función Pública (SFP), una auditoría sobre los recursos federales que fueron transferidos en los últimos seis años a las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Ante las denuncias por parte de los jefes delegacionales de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco sobre un presunto saqueo de recursos, la también secretaria de la Comisión del Distrito Federal, consideró que la SFP, así como la Contraloría General del Distrito Federal deben abrir una investigación.

“Vamos a pedir que la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Distrito Federal auditen los recursos federales que recibieron las administraciones 2009-2012 y 2012-2015 en las 16 delegaciones. Lamentablemente administraciones van y vienen; se generan desfalcos, irregularidades y quedan en total impunidad (...) De lo que si estoy convencida es que la ciudad tiene que ser vigilada con lupa, porque tienen la mano larga muchos de sus gobernantes”, declaró.

La legisladora de Acción Nacional reprochó que los jefes delegacionales del PRD en las administraciones anteriores dejaran las demarcaciones sin recursos y, además, endeudadas, como en el caso de Xochimilco y Tláhuac, donde existe un faltante de 800 mil pesos.

En ese sentido, agregó que en el Senado se demandará que los saqueos se esclarezcan y se deslinden responsabilidades en cada caso. Detalló que se pedirá particularmente a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y a la Fiscalía Especializada para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia (PGJDF) conozcan de estos hechos y atiendan las denuncias ya interpuestas.

Según la vicecoordinadora del PAN y secretaria de la Comisión del DF en el Senado, en estos hechos podría configurarse la presunta comisión de delitos como coalición de servidores públicos y peculado, por lo que, enfatizó, es necesario que el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, asuma su responsabilidad.

Así encontraron las demarcaciones

Azcapotzalco

Pablo Moctezuma Barragán (Morena)

El jefe delegacional denunció que la administración saliente de Sergio Palacios (PRD) le dejó mobiliario incompleto, automóviles abandonados, infraestructura dañada y problemas financieros.

Incluso, señaló que hay oficinas que no tienen computadoras, los autos oficiales se quedaron sin gasolina y “desaparecieron” las toallas, el papel y los jabones de los sanitarios.

Cuauhtémoc

Ricardo Monreal Ávila (Morena)

El ex gobernador de Zacatecas denunció que el mobiliario de la delegación fue

“saqueado”, se llevaron escritorios, sillas, archiveros y hasta los teléfonos, además de que tras las elecciones denunció la quema de documentación oficial.

Denunció irregularidades en el parque vehicular, el cual calificó como “chatarra” y aseguró que las unidades viejas le cuestan a la delegación 10 mil pesos al mes en gasolina. Reveló, además, que al inicio de la transición el PRD reportó 708 unidades y en el acta de entrega se consignan 677.

Miguel Hidalgo

Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)

La actual titular lamentó que la administración perredista saliente le dejó vehículos para desazolve de drenaje, poda, bacheo y recolección de basura en estado obsoleto.

Asimismo, dijo que se le negó la entrega de información financiera y de obras emprendidas por la administración perredista saliente; dijo que hasta el servicio de Internet fue suspendido.

Tlalpan

Claudia Sheinbaum Pardo (Morena)

La ex secretaria de Medio Ambiente de Andrés Manuel López Obrador dijo que al primer minuto de ingresar a la delegación halló robo de computadoras, sillas dañadas, oficinas llenas de basura y parque vehicular obsoleto.

Dijo que de 13 vehículos para el uso de la jefatura delegacional, cuatro tienen irregularidades como falta de placas, verificación o engomado.

OCHO

JEFES DELEGACIONALES REPORTARON SAQUEOS

CUATRO

AMBULANCIAS ESTÁN OBSOLETAS EN XOCHIMILCO, SEGÚN SU TITULAR

TRES

FALLAS RECONOCIÓ IZTAPALAPA: GÓTERAS, EQUIPO VIEJO Y FALTA DE INTERNET

Buscan que Congreso regule a independientes

● PAN propone reducir número de firmas para aspirar a esta candidatura

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

La iniciativa del grupo parlamentario del PAN sobre candidaturas independientes busca otorgarle al Congreso de la Unión la facultad de establecer las bases y requisitos para los candidatos a nivel federal y estatal, impidiendo con ello que los congresos locales sean los que los impongan.

La propuesta blanquiazul que fue presentada por el presidente nacional del partido, Ricardo Anaya, el

pasado miércoles 30 de septiembre, pretende reducir el porcentaje de firmas para aspirar como candidatos independientes a cargos locales o federales, "se establece un máximo de 0.5% de firmas como pará-

metro nacional, en vez de porcentajes en diversas legislaciones que oscilaban entre uno y 3%", detalla el documento.

Asimismo, elimina la contemplación de plazos o requisitos para reunir firmas que dificulten el registro, y sugiere que los candidatos tengan el mismo acceso a radio y televisión, así como el financiamiento público y privado.

"Se establece la posibilidad para que los candidatos independientes puedan concurrir en candidatura

común con partidos políticos. Se establecerá como obligación que en las candidaturas comunes entre partidos y candidatos independientes aparezcan sus emblemas por separado en las boletas electorales", resalta el texto.

La iniciativa que impulsa Acción Nacional después de que en estados como Veracruz, Puebla, Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas y Baja California se aprobara la llamada *Ley Anti-bronco*, pretende impedir que la le-

gislación secundaria, federal o local, establezca restricciones que en los hechos anulen y debiliten este derecho humano con el que cuentan los ciudadanos y que es parte de un auténtico sistema democrático.

El documento que será presentado este martes por el coordinador albiazul en la Cámara de Diputados, Marco Cortés, agrega que es importante homogenizar las candidaturas independientes para evitar la disparidad de regulaciones sobre el acceso al financiamiento, toda vez que el Tribunal Electoral sostuvo que las reglas sobre el financiamiento de independientes debe privilegiar una campaña con oportunidades reales y efectivas de éxito.

"En consecuencia, las legislaciones locales se encontrarán facultadas para emitir su marco normativo, con base en los parámetros, derechos y obligaciones que regule la ley general sobre las elecciones locales en materia de candidatos independientes", menciona. ●

Ofrecen modernizar legislación castrense

ROLANDO HERRERA

Integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados anunciaron ayer la puesta en marcha de una mesa de análisis y discusión para revisar la legislación militar.

La intención, señalaron tras

instalar el órgano legislativo, es modernizarla, darle certeza a los miembros del Ejército en su actuación y dejarla acorde a las nuevas disposiciones en derechos humanos.

Carlos Sarabia, capitán retirado y secretario de la comisión, señaló que el Congreso ha sido omiso con los militares, pues la

legislación que regula su actuación no ha sido actualizada desde hace muchos años.

“Hay que reconocerlo, el Congreso, la Cámara de Diputados, han sido omisos a la hora de definir el tema de justicia militar, por eso yo me estoy haciendo acompañar de personas expertas en la materia, porque no podemos seguir cometiendo estos errores.

“Tenemos que llegar al punto de que se tenga certeza y que los tribunales militares tengan la herramienta necesaria y sobre todo firme y clara de lo que se está haciendo”, indicó.

Acompañado de especialistas en legislación militar, Sarabia indicó que el cuerpo normativo que será revisado consta de seis leyes: el Código de Justicia Militar, el de Procedimientos Penales Militares; la Ley de Ejecución de Sanciones; la de Defensoría de Oficio, la de Procuraduría de Justicia Militar y la de Tribunales Militares.

Gobierno oculta deuda en el gasto de 2016: PRD

● El diputado federal Francisco Martínez Neri subraya que la sociedad exige en la actualidad transparencia en el uso de los recursos públicos

Francisco Martínez Neri, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, señaló que el presupuesto para 2016 ya incluye una deuda que el gobierno quiere ocultar, "la cual terminará pagando el pueblo y los que menos tienen".

El legislador dijo que son tiempos en los que la sociedad

reclama transparencia. "Es sorprendente la arbitrariedad con la que se manejan, pues buscan siempre un truco para ocultar la deuda del país."

"Dejar de incluir en el déficit otros gastos o compromisos del Ejecutivo, así sean de alto impacto o contar con fuentes de ingresos propios. Es totalmente lo contrario a la transparencia que exige la sociedad, por lo que es increíble que se quiera tapar el sol con un dedo", apuntó.

El pueblo y el Congreso merecen saber exactamente qué proyectos se quieren financiar con deuda, como es el caso de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como las de alto impacto, pues todas deben estar registradas. "Al hacer eso se ocasionaría que el gobierno ya no pueda presumir finanzas supuestamente sanas", advirtió Martínez Neri.

"Es sorprendente la arbitrariedad con la que se manejan en el gobierno, pues buscan siempre un truco para ocultar la deuda del país"

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
Coordinador de diputados del PRD

El diputado por Oaxaca aseveró que el gobierno busca con lo que denomina "otros proyectos", que se dejen de registrar; "pero el artículo 17 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sólo establece una sola excepción al registro del déficit que será pagado con recursos públicos".

Dicha ley dice que el gasto de inversión de Petróleos Mexica-

nos (Pemex) y sus organismos subsidiarios no se contabilizarán para los efectos del equilibrio presupuestario previsto en este artículo.

"Cuando dicen que la diferencia es de un punto del Producto Interno Bruto (PIB), suena poco, pero eso quiere decir que hay 187 mil millones de pesos de los mexicanos en juego", señaló el perredista, quien agregó que todos los proyectos que se financien con deuda deben ser parte del balance en los términos de la ley, por lo tanto no se deben ocultar.

El tema se abordará en comparencias con el análisis del presupuesto, dijo. ● Redacción

■ El panista deberá pagar millones y prometió pedir licencia en el Senado

Lozano pierde el juicio que promovió contra Bartlett por supuesto daño moral

MARTÍN HERNÁNDEZ ALCÁNTARA
La Jornada de Oriente

PUEBLA, PUE.

El coordinador de la bancada del Partido del Trabajo (PT) en el Senado, Manuel Bartlett Díaz, ganó en tercera instancia el juicio que libra con el senador Javier Lozano Alarcón. Éste acusó al ex gobernador de Puebla por supuesto daño moral que le habría causado durante la campaña electoral de 2012.

El segundo tribunal colegiado en materia civil determinó ayer negar un amparo que Javier Lozano promovió contra una sentencia previa que dejaba sin fundamentos su acusación, y dio la razón a Bartlett en el pago exigido por servicios de defensoría y otros costos. Ahora, Lozano Alarcón deberá liquidar a su homólogo una suma millonaria, dijo Carlos Manuel Meza Viveros, abogado del petista.

Lozano Alarcón prometió pedir licencia al Senado si resultaba vencido en el litigio, y prácticamente no le queda ninguna instancia para revertir el fallo de este lunes, indicó Meza Viveros.

El litigio entre ambos senadores se originó cuando Bartlett era candidato del PT a la Cámara de Senadores y Lozano contendía por el Partido Acción Nacional (PAN). Entonces el ex mandatario estatal, en dos noticieros de radio locales, cuestionó severamente al ex titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social respecto a escándalos de corrupción, el manejo de la tragedia de la mina Pasta de Conchos y su relación con la ex dirigente magisterial, Elba Esther Gordillo Morales.

EL FALLO DE HOY CORRESPONDE A UNA TERCERA INSTANCIA

Lozano se sintió dañado en su decoro, honra y derechos de personalidad, por lo que demandó civilmente a Bartlett por daño moral, litigio que ganó en primera instancia pero fue derrotado en la apelación.

Bartlett, para defenderse en la apelación, invocó la aplicación de la figura real malicia o sistema de protección dual, teoría asumida por la Suprema

Corte de Justicia de la Nación para establecer un protocolo que marque los límites de la libertad de expresión. Esa figura indica que en caso de producirse injurias, ofensas o descalificativos en un escenario de debate y entre dos personas con proyección política, el umbral de tolerancia que los protagonistas deben tener es indefinido, por estar expuestos al escrutinio público.

Carlos Manuel Meza Viveros, abogado de Bartlett en el litigio, explicó en entrevista que en sesión pública los magistrados del segundo tribunal colegiado en materia civil resolvieron ayer

por unanimidad que los conceptos de violación esgrimidos por el senador Javier Lozano en el amparo número 556/2014 eran inoperantes.

Al mismo tiempo resolvieron que el amparo 557/2014 promovido por Manuel Bartlett en contra de la omisión de la tercera sala del Tribunal Superior de Justicia poblano para condenar en gastos y costas a

Lozano Alarcón era fundado en su totalidad.

En consecuencia, el segundo tribunal colegiado en materia civil ordenó al Tribunal Superior de Justicia dar por

fundados en su totalidad los amparos en favor de Bartlett, y se ordenó que la tercera sala deje intocada la resolución que concedió la razón al petista en segunda instancia.

Zambrano urge a aprobar reformas pendientes en DH

Rolando Ramos
EL ECONOMISTA

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano Grijalva, urgió a aprobar durante el actual periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión —que concluirá el próximo 15 de diciembre— todas las reformas pendientes en materia de desaparición forzada, tortura y trata de personas.

Los legisladores federales, aseguró el perredista, están abiertos a atender las recomendaciones en esos temas de parte de la Comisión Interamericana de Derechos Hu-

manos (CIDH), a fin de enriquecer el quehacer legislativo.

Zambrano Grijalva dijo que el Poder Legislativo está obligado a revisar el conjunto de señalamientos de “enorme valor” contenidos en el reciente informe de la CIDH porque los comisionados internacionales tienen “una alta autoridad moral, más allá de que se comparen, o no, algunos de sus juicios”.

Desde la perspectiva del sonorense, en México se vive “un severo problema de afectación de los derechos humanos” que no se debe ignorar por ninguna autoridad o poder del Estado.

Otro de los temas pendientes de legislar antes de que finalice el año, amplió, es el relacionado con el papel de las Fuerzas Armadas en el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico en México.

Los legisladores, completó, están obligados a cumplir con las reformas pendientes “como una responsabilidad y un compromiso con la ciudadanía”.

El perredista informó que esta tarde recibirá en San Lázaro a Zeid Ra'ad Al Hussein, alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

rolando.ramos@eleconomista.mx

> 'SE DESCONTARÁ DÍA A MAESTROS QUE FALTARON EL 2 DE OCTUBRE'

Nuño pone mano dura

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIO A CONOCER QUE LOS DOCENTES QUE NO PUEDAN JUSTIFICAR LA FALTA TENDRÁN DESCUENTO COMO LO DICTA LA LEY

El titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Aurelio Nuño Mayer, enfatizó que a los maestros que faltaron a clases de manera injustificada el pasado viernes 2 de octubre, se les descontará el día, "como lo marca la ley".

En conferencia de prensa, al finalizar su visita a la escuela primaria Roberto Quiroz Guerra en Mérida, Yucatán, el funcionario resaltó que la

ley mandata que los maestros que hayan faltado de manera injustificada ese día, se les descontará esta semana su sueldo, "vamos a aplicar lo que dice estrictamente la ley".

A pregunta expresa sobre la asistencia de maestros a marchas y mítines por la conmemoración del 2 de octubre en diversas entidades, especialmente en Oaxaca, Nuño Mayer dio a conocer que se mismo día

habló con el gobernador de esa entidad, Gabino Cué.

Expresó que, como secretario de Educación Pública, busca un diálogo abierto con los maestros de México, "Estoy abierto al diálogo para conocer la inquietudes y que trabajemos juntos".

Pero ese diálogo, dijo, tiene que partir de que es para implementar la reforma educativa, para mejorar la educación del país, y no "para intentar burlar la ley o no aplicar la reforma, eso no va a pasar", puntualizó.

En ese sentido, Nuño Mayer expuso que la ley se va a aplicar, y lo que mandata es que los maestros que hayan faltado de manera injustificada, en Oaxaca o en cualquier otra entidad ese día, se les descontará su sueldo esta semana.

Primera quincena de octubre: leepo Anuncian descuentos a profesores faltistas

Óscar Rodríguez/Oaxaca

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (leepo) informó que alista descuentos para 70 por ciento de los maestros de la sección 22 del SNTE (50 mil trabajadores de los 83 mil que representan a la gremial), quienes no dieron clases y se ausentaron de sus labores el pasado viernes.

"Aproximadamente 70 por ciento no se presentó y sobre

ellos estamos trabajando los descuentos respectivos para la primera quincena de octubre. Así lo marca la ley", afirmó el titular de la dependencia, Moisés Robles.

Además anunció que el próximo 12 de octubre se avecina otra jornada de ausentismo, y de ser el caso, los maestros de la sección 22 acumularán la segunda falta, por lo que advirtió que si llegan a generar tres en un mes, se le cancelará el contrato y se darán de baja.

Sin embargo, Robles destacó

la asistencia de 30 por ciento de los maestros a las aulas, pues muestra que "algo está cambiando, hay una transformación y un entendimiento por parte de las bases".

En tanto, el presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia en la entidad, Efraín Morales, exigió al gobierno de Oaxaca cumplir con su deber y su palabra para aplicar el descuento que corresponde a los docentes que faltaron a sus labores el pasado 2 de octubre.

"Todos en Oaxaca esperamos que el gobierno cambie de actitud y no se deje chantajear por los profesores; queremos ver que los anuncios acordados con la

transformación del nuevo leepo se ven plasmados en la realidad", expresó.

Además urgió a que el gobierno de Oaxaca cumpla los compromisos con los docentes paristas, para que recuperen el tiempo perdido, ya que el daño pedagógico lo padecen los niños. M

Fecha 06-OCT-2015

Página

12

Sección

Nación

"Corrupción en PGR crece 110% en 6 meses"

● En el periodo de abril a septiembre consignaron a 168 de sus servidores públicos por extorsión, cohecho y abuso de autoridad, entre otros delitos

DENNIS A. GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

La corrupción en la Procuraduría General de la República (PGR) aumentó 110% en los últimos seis meses respecto a la tendencia que observó la dependencia como promedio mensual entre diciembre de 2012 y marzo de 2015.

Al dar a conocer los resultados de la Estrategia para la Reducción de Riesgos de Corrupción, la PGR

señaló que de abril a septiembre del año en curso consignó a 168 de sus servidores públicos por extorsión y cohecho, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad y fraude, entre otros delitos.

En esos seis meses, la dependencia que encabeza Arely Gómez obtuvo de jueces federales 80 órdenes de aprehensión en contra de mandos, agentes del Ministerio Público de la Federación y elementos de la Policía Federal Ministerial, lo que representó un incremento de 67% en la tendencia que se observó entre el periodo de diciembre de 2012 a marzo del año en curso.

Asimismo, la PGR obtuvo auto de formal prisión contra 69 de sus servidores públicos por diferentes delitos cometidos, lo que significó un aumento de 132% contra el promedio antes mencionado.

"Las conductas que dieron lugar a estas

sanciones consistieron en irregularidades graves como introducirse a un domicilio sin orden de cateo"

COMUNICADO DE LA PGR

En un comunicado, la PGR explicó que por medio de la Visitaduría General fueron removidos de sus cargos 89 agentes del Ministerio Público de la Federación y 15 agentes de la Policía Federal Ministerial, 276% más que el promedio mensual de diciembre 2012 a marzo 2015.

"Las conductas que dieron lugar a estas sanciones consistieron en irregularidades graves como introducirse a un domicilio sin orden de cateo o causar destrucción en el mismo, uso excesivo de la fuerza, causar lesiones a detenidos o detener con prepotencia a ciudadanos sin causa justificada, solicitar dine-

ro a parientes de detenidos a cambio de beneficiarlos respecto de su estado jurídico, sólo por mencionar algunas", indicó.

Al desglosar los principales delitos en los que ha incurrido el personal de la PGR, se detalló que se tienen registrados siete casos de privación ilegal de la libertad con el propósito de extorsión.

En cuanto a enriquecimiento ilícito, se indicó que se tienen seis casos, de los cuales uno corresponde a un ex director general que no justificó su patrimonio acorde a sus ingresos como servidor público, mientras que otros casos son por robo, peculado, hostigamiento sexual y uso de documentos falsos. ●

La PGR anuncia que apelará la decisión

La Procuraduría General de la República presentará la apelación por la resolución de libertad decretada por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales, a favor de cuatro militares involucrados en el

caso Tlatlaya. La dependencia informó que el recurso se presentará en el marco de la división de competencias y atribuciones entre las instancias de procuración y administración de justicia.

Agregó que el Ministerio Público seguirá aportando los elementos de prueba suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable o plena responsabilidad de los involucrados. Indicó que tomó cono-

cimiento de la resolución sobre el auto de libertad en favor de cuatro de los militares involucrados en la muerte de 22 civiles, durante un enfrentamiento en Tlatlaya, Estado de México, el 30 de junio del año pasado.

— David Vicenteño.

Falla PGR en caso Tlatlaya

ABEL BARAJAS

Con el argumento de que la PGR no ofreció evidencias de ejercicio indebido del servicio público de 4 militares ligados a la matanza de 22 personas en Tlatlaya, Estado de México, un juez ordenó su libertad.

Rubén Darío Noguera, juez decimocuarto de distrito en procesos penales federales, ordenó la liberación el viernes.

Según las autoridades, Alan

Fuentes, Julio César Guerrero, Samuel Torres y Ezequiel Rodríguez resguardaron la bodega donde ocurrieron los asesinatos, pero no ingresaron a ella.

“La versión de la matanza es una invención y, por ese motivo, se está empezando a desmoronar el caso, por eso auguro la libertad de todos”, dijo Juan Velásquez, asesor de la defensa de los soldados.

Ahora sólo 3 militares están

acusados del homicidio de 8 de las 22 personas, pues el resto, según las autoridades, murió en un enfrentamiento en el operativo del 30 de junio de 2014. La PGR informó anoche que apelará la resolución del juzgado.

Caso Tlatlaya: otorgan libertad a 4 militares

- Contradicciones y falta de pruebas, bases del fallo
- Formal prisión a otros 3 soldados por homicidio

**DORIS GÓMORA
Y JUAN OMAR FIERRO**
—dorisgomora@eluniversal.com.mx

Un juez federal de distrito determinó otorgar la libertad a cuatro de los siete militares acusados de haber participado en el asesinato de 22 personas en la comunidad de San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, en el Estado de México.

La libertad se les concedió al no haber encontrado pruebas suficientes para procesarlos por los delitos de ejercicio indebido del servicio público y encubrimiento, así como por no haberles respetado sus derechos fundamentales.

No obstante, los cuatro elementos del Ejército permanecerán encarcelados en el Campo Militar Número 1, debido a que continúan en un proceso de investigación en juzgados castrenses por violaciones al reglamento.

Mientras la Procuraduría General de la República (PGR) prevé apelar el fallo, el mismo juez de distrito dictó auto de formal prisión en contra de

otros tres militares por los delitos de homicidio calificado y alteración ilícita del lugar y vestigios.

Al referirse al auto de libertad, el abogado Juan Velásquez, quien conoce el expediente, señaló que "las pruebas fundamentalmente de la ejecución son los dichos de las tres mujeres, de las dos presuntas prostitutas y de la mamá, nada más que esos dichos han sido absolutamente contradictorios porque han declarado varias veces y cada vez cosas distintas".

En junio pasado, EL UNIVERSAL informó que las tres principales testigos de cargo cayeron en contradicciones en las declaraciones que forman parte del expediente que integró la PGR.

Las tres testigos Cinthia Estefany Nava López, Patricia Campos Morales y Clara Gómez González, alias *Julia*, aseguraron que estaban secuestradas, pero después cambiaron su versión y dos de ellas aceptaron que eran sexo-servidoras contratadas por integrantes del grupo armado que se enfren-

tó a elementos del Ejército, según la averiguación previa AP/PGR/-SEIDO/UEITA/174/2014.

Ahora en la resolución del juez de distrito se dictó la libertad de los militares y se ordenó al juez de primera instancia reponer el procedimiento manifiesto tras violar los derechos de los militares, pues no se les permitió hablar con un abogado ni se les notificó el delito por el que fueron imputados, por ello se les volvió a tomar su declaración preparatoria y en el término constitucional de 72 horas se determinó su liberación.

"Las pruebas de la ejecución son los dichos de las tres mujeres, nada más que éstos han sido absolutamente contradictorios porque han declarado varias veces y cosas distintas"

JUAN VELÁSQUEZ
Abogado experto en caso Tlatlaya

Libran cuatro militares acusación en caso Tlatlaya

- Todavía permanecen encarcelados por señalamientos en el fuero castrense
- Decreta juez auto de formal prisión a otros tres por el delito de homicidio

**DORIS GÓMORA Y
JUAN OMAR FIERRO**
—doris.gomora@eluniversal.com.mx

Un juez federal de distrito liberó a cua-

tro soldados por falta de pruebas sobre su probable participación en los hechos del 30 de junio del 2014, en donde fallecieron 22 personas en Tlatlaya, Estado de México, y decretó formal pri-

sión en contra de otros tres militares por el delito de homicidio, informaron fuentes judiciales.

En tanto que la Procuraduría General de la República (PGR) dijo que interpondrá un recurso de apelación y aportará elementos de prueba para acreditar el delito y la probable o plena responsabilidad de las personas involucradas, los cuatro militares que jurídicamente se encuentran libres porque un juez federal no encontró suficientes pruebas para procesarlos por el delito de ejercicio indebido del servicio público en el caso Tlatlaya continuarán encarcelados en el Campo Militar Número 1 para enfrentar su proceso por violaciones al reglamento castrense. Los otros tres soldados seguirán tanto el juicio civil por

homicidio como el militar.

La resolución dictada por el Juzgado Décimo Cuarto de Procesos Penales Federales con sede en el Distrito Federal ordenó la libertad inmediata de los efectivos castrenses Alan Fuentes Guadarrama, Julio César Guerrero Cruz, Samuel Torres López y Ezequiel Rodríguez Martínez, en cumplimiento de un fallo emitido por el Sexto Tribunal Unitario del Estado de México, el cual determinó que la PGR violó sus derechos fundamentales, esto es, que no les permitió hablar con un abogado defensor, además de que tampoco les notificó el delito por el que estaban imputados.

El juez dictó la libertad por los delitos de ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad y encubrimiento en la hipótesis de no impedir la consumación de un delito. En el caso de Ezequiel Rodríguez, la resolución lo absuelve de este último ilícito.

Según la declaración preparatoria de los efectivos castrenses, ellos se encontraban fuera de la bodega y no supieron lo que ocurrió dentro de la misma el día de los hechos, ya que brindaban lo que se denomina "seguridad perimetral".

En lo que se refiere a los militares acusados del asesinato de 22 personas: Fernando Quintero Millán, Leobardo Hernández Leónides y Roberto Acevedo López, el juez consideró que sí existen suficientes elementos de prueba para que sean juzgados por los delitos de abuso de autoridad y homicidio calificado en agravio de 22 civiles. Además, serán procesados por el delito de alteración ilícita del lugar y de los vestigios del hecho delictivo, es decir, que alteraron la escena del crimen para argumentar que los 22 civiles habían muerto durante un enfrentamiento.

Consultado al respecto, el penalista Juan Velásquez quien conoce el expediente del caso Tlatlaya, señaló que "los civiles reformamos el fuero de guerra precisamente alegando que los militares encubrían; ahora son los civiles los que los han enjuiciado y los liberan.

"¿Qué es lo que sucede? Que las pruebas fundamentalmente de la ejecución son los dichos de las tres mujeres, de las dos presuntas prostitutas y de la mamá, nada más que esos dichos han sido absolutamente contradictorios porque han declarado varias veces y cada vez han dicho cosas distintas y entonces son contradictorias entre ellas y entre

ellas mismas", refirió.

Al respecto, el abogado destacó "qué tan eficaces serán esas pruebas si ni siquiera sirvieron para sustentar un auto de formal prisión, que se fundamenta con duda en tanto probable responsabilidad, y precisamente porque no hay prueba de la probable responsabilidad se les pone libres".

El abogado Velásquez explicó que en los juicios penales civiles en caso de duda y para la formal prisión se puede dictar ésta, pero en caso de duda para una condena se debe absolver, porque para condenar se requieren pruebas de una

Una historia sin desenlace

SEPTIEMBRE 2002

- El 30 de junio de 2014, miembros del Ejército Mexicano mataron a 22 presuntos delincuentes —21 hombres y una mujer menor de edad— en Tlatlaya, Estado de México.
- En su primer reporte, el Ejército indicó que sus soldados repelerieron una agresión, lo que derivó en las muertes.
- Sólo un militar salió herido del primer enfrentamiento.
- El 19 de septiembre de 2014 en un reportaje publicado en la revista *Esquire* se informa que una testigo acusa al Ejército de ejecutar a los 21 presuntos delincuentes.
- El 7 de noviembre de 2014, el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el DF dictó auto de formal prisión por diversos delitos a siete militares implicados en el asesinato.

plena responsabilidad.

A manera de recuento señaló que el 30 de junio de 2014 una patrulla de ocho militares "pasan por la bodega en la madrugada muy oscuro, pero es una bodega aislada iluminada con mucho ruido, los militares se acercan y los reciben a tiros, al grado de que hay un primer militar herido. Los siete militares restantes se enfrentan a los que están en el lugar y en el enfrentamiento los otros mueren".

Velásquez expresó que "se dice que hubo una desproporción entre los militares heridos y los delincuentes muertos, nada más que hay que tomar en cuenta que eran ocho militares entrenados, con armamento y sobrios, los 22 muertos dan positivo a disparos de armas de fuego, a drogas y alcohol".

Hay tres mujeres en ese lugar, agregó, que se dicen en ese momento secuestradas: dos ellas presumiblemente prostitutas y la mamá de una joven que era novia de uno de los de la banda que muere en el tiroteo. Ellas declaran que los de la banda las amarran, las encobijan y les dicen que griten que están secuestradas; tras la muerte de los 22 presuntos delincuentes, los soldados rescatan a las tres mujeres.

"Mi pregunta es: si hubiera sido una ejecución, ¿qué sentido hubiera tenido que los militares hubieran dejado vivas a tres testigos de cargo, sobre todo cuando una de las testigos de cargo era la mamá de una joven muerta? Las rescatan, las entregan a la policía, el Ministerio Público, y ellas, y delante de defensores de derechos humanos y de abogados, rinden unas primeras declaraciones en las que jamás hablan de una ejecución", indicó.

Tres meses después, refirió, la mamá de la joven, ubicada como la testigo de la PGR bajo el alias de *Julia*, da una entrevista a una revista en la que por primera vez habla de una ejecución, y en el expediente no hay pruebas de tortura alguna en su contra.

La PGR consigna a los ocho militares como responsables de homicidio, "pero en cuatro intentos no consigue una orden de aprehensión, sino hasta una quinta vez y con otro juez federal, distinto al que las había negado. El juez libra ocho órdenes de aprehensión".

Porsu parte, mencionó, la Policía Militar detuvo a los soldados, los encarceló en la prisión militar, pero a disposición del juez federal, quien les toma su declaración preparatoria y en el término constitucional de las 72 horas a uno lo declara libre porque había sido herido; se había quedado en la entrada de la bodega.

Los siete militares formalmente presos apelan y el pasado miércoles 30 de septiembre el Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito revocó el auto de formal prisión y le ordenó al juez de pri-

Fecha 06-OCT-2015

Página

PP-13

Sección

Nación

mera instancia federal que repusiera el procedimiento, manifestó.

El juez federal de la causa, detalló, repuso el procedimiento, les volvió a tomar declaración preparatoria y en el término constitucional de 72 horas, que concluyó el viernes pasado, decretó libertad para cuatro soldados y formal prisión por homicidio para tres mi-

litares implicados en el caso Tlatlaya.

En junio pasado EL UNIVERSAL informó que, a un año de los hechos, los tres principales testigos de cargo en el caso Tlatlaya cayeron en contradicciones en las declaraciones.

Según la averiguación previa AP/PGR/-SEIDO/UEITA/174/2014, se asentaron las versiones de los testigos

cuya veracidad es clave en el proceso penal. Los testigos Cinthia Estefany Nava López, Patricia Campos Morales y Clara Gómez González, alias *Julia*, aseguraron que estaban secuestradas, para cambiar después su versión. ●

PROMETE "PONER ORDEN"

El Bronco pregunta a AMLO: ¿De qué vive?

El gobernador de NL revira comentarios del tabasqueño y dice que quien es parte de la "mafia del poder" es él

DE LA REDACCIÓN
nacional@glmm.com.mx

El gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, afirmó que se dedicará de tiempo completo a su estado, y no quiere distraerse en la carrera presidencial, sin embargo, en 2018 tomará una decisión si mantiene el apoyo de la ciudadanía.

Rodríguez Calderón respondió así en entrevista con Adela Micha para Grupo Imagen Multimedia, sobre una encuesta en la que 47 por ciento de los encuestados lo apoyaría como candidato en la elección presidencial.

"No sé qué pasará en 2018, te soy franco. No quiero ni si-

quiera pensarlo, porque me distraigo, no quiero distraerme. Si el trabajo que haga en Nuevo León hace que la gente siga pensando igual, yo tomaré una decisión".

Rodríguez Calderón reconoció que será muy "vigilado" durante su administración, pues existe gran expectativa de la ciudadanía.

"No voy a fallarles, voy a trabajar intensamente (...) Sé que en 2018 hay una gran opinión en el país sobre el tema, pero también me van a estar vigilando y a la mejor puede ser una gran desesperanza si no hago un buen trabajo", declaró.

Sobre los dichos de Andrés Manuel López Obrador quien lo señaló de ser parte de la "mafia en el poder", el gobernador de Nuevo León respondió al tabasqueño.

"El que es parte de la mafia del poder es él. Él fue parte del poder, estuvo en el poder, y una pregunta para Andrés Manuel: ¿De qué vive? ¿En qué trabaja? ¿Quién le paga la comida? ¿Cómo le hace para pagar la luz de su casa? Yo

creo que lo que tiene que hacer Andrés Manuel es ponerse a trabajar, buscar un empleo".

Comentó que él admira al líder de Morena por su perseverancia, que nunca será su contrincante, y lo invitó nuevamente a jugar beisbol.

"Yo lo sigo invitando a que venga a jugar beisbol, porque todavía no aprende, juega, pero no aprende. El beisbol te enseña a que todo el trabajo es

empleo."

**JAIME
RODRÍGUEZ**
GOBERNADOR DE NL

del equipo, no hay individualismo, hay que hacerle caso al manager y él se apoderó del equipo, él es dueño del guante y la pelota, nadie que él no quiera, juega. Él quiere jugar pitcher, catcher y primera base y eso no es posible", afirmó.

El gobernador de Nuevo León, quien rindió protesta el fin de semana, afirmó que los próximos tres meses será de intenso trabajo para empezar a "poner orden" en el gobierno; reducir el aparato de la burocracia y de detectar irregularidades para fincar responsabilidades.

"Claro que habrá responsabilidades, lo que tenga que pasar, que pase, si hay que consignarlos, lo hacemos. Lo que quiero es llegar y revisar todo para resolver los problemas que están pendientes", declaró.

“

El que es parte de la mafia del poder es él. Él fue parte del poder, estuvo en el poder, y una pregunta para Andrés Manuel: ¿De qué vive? ¿En qué trabaja? ¿Quién le paga la comida? ¿Cómo le hace para pagar la luz de su casa? Yo creo que lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar, buscar un

Luis Raúl González Pérez, titular de la CNDH

Sí hay crisis de derechos humanos... en regiones

Dice que uno de los grandes problemas que enfrenta México es la impunidad, "ya que las leyes no se aplican o no se respetan"

Eugenia Jiménez/México

El *ombudsman* nacional Luis Raúl González Pérez reconoció que en algunas regiones del país se vive una crisis de derechos humanos, por lo que rechazó que exista una crisis generalizada en todo el país, como lo aseguró la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al concluir su visita in loco, el pasado viernes.

Entrevistado ayer al término de la campaña nacional de prevención de la trata de personas "Libertad sin engaños ni promesas falsas", González Pérez consideró que las agresiones se encuentran localizadas en regiones específicas, "en nuestro país hay algunas regiones que tienen crisis de derechos humanos, he venido reiterándolo, que en algunas zonas del país, en algunas regiones tenemos crisis de derechos humanos".

Del informe previo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presentado el pasado viernes, dijo que éste hizo referencia a los avances y retos de la agenda nacional en la materia y presentó recomendaciones que deben tomarse en consideración.

Del documento, agregó, "hay

que ver lo positivo de estas visitas, y de ahí nuestro llamado para que se atiendan, se consideren las recomendaciones que han hecho las instancias internacionales".

También destacó el interés y aportaciones que hizo la CIDH para la observancia de los derechos humanos, cuya vigencia se fortalece gracias a labor de instancias nacionales e internacionales, y apuntó que organismos como la ONU, en el ámbito internacional, y la CIDH, en el regional, actúan como coadyuvantes.

"Es muestra —explicó— de la gran cooperación y la importancia de la suma de esfuerzos de los organismos internacionales, que son complementarios o subsidiarios a los órganos nacionales; es decir, no son sustitutos, porque aquí hay una Comisión Nacional de los Derechos Humanos que está haciendo investigaciones serias, imparciales y objetivas, fundamentadas en evidencias".

Comentó que del informe se pusieron en la agenda temas sensibles que la CNDH ha venido insistiendo, como trata de personas, desaparición, tortura, ejecuciones extrajudiciales e impunidad.

Lo importante, puntualizó, "no es quedarnos con los diferendos, sino avanzar y que se consideren

las recomendaciones que se hicieron".

REUNIÓN CNDH-ONU

González Pérez indicó que uno de los grandes problemas en materia de derechos humanos que enfrenta México es la impunidad, "ya que de nada o poco sirve se den leyes y normas de vanguardia, si no se aplican o no se respetan".

Al reunirse ayer con Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mencionó que "no es posible aceptar la aplicación y observancia de la ley vulnerando los derechos humanos".

El *ombudsman* recibió en las oficinas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Centro Histórico de la Ciudad de México al funcionario de la ONU, con quien acordó mantener y fortalecer la comunicación y diálogo sobre asuntos torales en materia de derechos humanos, especialmente en aquellos en que la comisión esté al lado de las víctimas.

En el encuentro también hizo un recuento de las acciones y medidas adoptadas por la CNDH en torno a los jóvenes normalistas

Las agresiones se

encuentran localizadas en zonas específicas, señala el *ombudsman*

desaparecidos en Guerrero, además de entregarles un ejemplar del documento "Estado de la investigación del caso Iguala".

Asimismo, el *ombudsman* nacional le expresó la convicción de la CNDH de que el Estado mexicano acepte la competencia del Comité de Desapariciones para recibir peticiones individuales.

También dialogaron sobre temas relacionados con migrantes, trata de personas, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas indígenas, personas con discapacidad y agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos.

En su oportunidad, Zeid Ra'ad Al Hussein ofreció su respaldo total y decidido a la CNDH, al tiempo que expresó su deseo porque esta comisión recupere el liderazgo regional, especialmente en momentos en que los derechos humanos enfrentan un contexto desafiante.

Durante la reunión conversaron sobre la doceava Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que se realizará próximamente en Mérida, Yucatán, en la que 54 representantes de organismos públicos protectores de derechos humanos que operan bajo los principios adoptados por la Asamblea General de la ONU revisarán el papel que les corresponde desarrollar, a fin de contribuir a la puesta en marcha de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, recientemente aprobados. M

Buscan reducir número de accidentes Firman convenio de seguridad carretera

La SCT, diversas cámaras y asociaciones apoyan la iniciativa de impulsar una ley

Pilar Juárez/México

Las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como diversas cámaras y asociaciones firmaron un convenio de seguridad vial para tratar de reducir el número de accidentes en carreteras, que el año pasado cobraron la vida de 4 mil 708 personas y dejaron un saldo de 11 mil 732 heridos; además, se pronunciaron por apoyar la iniciativa de crear una ley en la materia.

Enrique Galindo, comisionado nacional de seguridad, señaló que mediante este acuerdo la comisión a su cargo y la Policía Federal coordinarán medidas preventivas y correctivas para el manejo seguro en las carreteras.

Dijo que en 2014 los accidentes en los caminos federales se redujeron 9 por ciento, comparado con 2013, con lo que disminuyó el número de lesionados hasta 17 por ciento, mientras que la cifra de muertos bajó 14 por ciento.

Estos resultados, agregó, son gracias al trabajo de prevención y de capacitación que realizan las empresas, las cámaras con los operadores del transporte, por eso se ha visto una mayor calidad para la utilización de la red carretera federal.

A su vez, el presidente de la Concamín, Manuel Herrera, informó que el año pasado cerca de 4 mil 708 personas perdieron la vida en accidentes carreteros y 117 mil 312 resultaron heridas, por lo que con la firma de el convenio se

comprometieron a tomar medidas que contribuyan a reducir el número de percances.

Propuso la creación de un observatorio ciudadano de seguridad, apoyar la iniciativa de la Ley de Seguridad Vial y contribuir con el Instituto Mexicano del Transporte para identificar en tiempo real un mapa de sitios con el mayor número de accidentes.

En tanto, el presidente de la

cual se vinculará a un esquema de multas y sanciones electrónicas.

Asociación Nacional de Transporte Privado, Alex Theissen, dijo que el convenio va encaminado a cumplir con el compromiso de México con la Organización Mundial de la Salud, de reducir 50 por ciento el número de muertes ocasionadas por accidentes viales.

Este convenio será la base para que una vez que se estrechen los vínculos de coordinación y se defina una agenda común, permita a las autoridades y a los diferentes organismos crear políticas, programas y acciones integrales a fin de disminuir los accidentes y tener un compendio de mejores prácticas.

Adelantó que impulsarán en el Congreso una iniciativa de ley de seguridad vial, con el apoyo del legislador, Alfredo Rodríguez, presidente de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados y, por otra parte, promoverán una intensa campaña que dignifique el desarrollo del autotransporte, resaltando los beneficios que aporta a la comunidad. M

claves

Los beneficios

► El secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, resaltó que entre los beneficios del acuerdo estarán la ventanilla y matrículas únicas y la reducción en los tiempos para obtener una licencia federal.

► Dijo que podrán empatarse las vigencias y los exámenes que se practican a conductores, las nuevas NOM-012, y NOM-068 de pesos, dimensiones y condiciones físico mecánicas de los vehículos.

► Se instalarán arcos para la medición electrónica del peso y dimensión de los vehículos, lo

DIRECTRICES DE LA PGR

Publican reglas para atender los posibles casos de tortura

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gtrmm.com.mx

A partir de este martes 6 de octubre entran en vigor las directrices que deberá seguir el personal de la Procuraduría General de la República (PGR) al detectar posibles casos de tortura, establecidas en el Acuerdo A/085/15 de la dependencia publicado en el *Diario Oficial de la*

Federación.

Entre otros puntos, en el documento también se definen las directrices que rigen para la aplicación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura u otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Se establece que cuando el Ministerio Público Federal (MPF) detecte que los posibles actos de tortura sean atribuidos a servidores públicos de la

PGR, se deberá notificar de manera inmediata a la Visitaduría General.

Esa oficina deberá dar parte a la Dirección General de

COMITÉ

La procuradora Arely Gómez encabezará el Comité de Monitoreo y Evaluación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura.

Delitos Cometidos por Servidores Públicos para que se inicie y determine la investigación correspondiente.

Cuando la tortura sea atribuida a servidores públicos de otras áreas de la Administración Pública Federal, otros Poderes de la Federación, o inclusive de algún organismo autónomo, se dará notificación inmediata a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.

Para estos casos, el proceso dicta que será la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales la que inicie y determine la investigación correspondiente.

Tiene entidad la tasa más alta de delitos

Ve inseguridad 90% en Edomex

El 69 por ciento de los crímenes se cometen con violencia

ANTONIO BARANDA

El Edomex es la entidad donde los ciudadanos se sienten menos seguros.

El 90.6 por ciento de los mexiquenses considera que vivir ahí es inseguro a causa de la delincuencia, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Inseguridad 2015 (Envipe)

En Tabasco, que ocupa el segundo lugar en ese rubro, la percepción de seguridad es de 88.9 por ciento; mientras que el promedio nacional es de 73.2 por ciento.

El Estado de México también es la entidad con la tasa más alta de delitos y de víctimas en la República.

REFORMA publicó ayer que el Edomex ocupa el pri-

mer lugar en denuncias por robo de vehículos, con un promedio 131 cada día y el 30 por ciento del total de hurtos que se registra en el País.

La encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estima que en 2014 se cometieron en el Edomex 83 mil 566 delitos por cada 100 mil habitantes, la tasa más alta del País.

De acuerdo con la encuesta, los ilícitos más frecuentes en el Estado de México son el robo o asalto en la calle y el transporte público, y la extorsión.

Otro rubro en el que la entidad mexiquense ocupó el primer lugar nacional es la tasa de víctimas, con 45 mil 139 por cada 100 mil habitantes. Le siguieron Baja California y el Distrito Federal.

En la entidad gobernada por Eruviel Ávila además se registra la mayor portación de armas en la comisión de los delitos.

La Envipe indica que el 69.1 por ciento de los delitos en 2014

se cometieron con arma, ya sea de fuego, blanca u objetos contundentes como palos, varillas y tubos.

A nivel nacional, le siguieron el Distrito Federal, con 58.7 por ciento; Coahuila, con 51.7 por ciento; y Nuevo León, con el 48.7 por ciento de los ilícitos.

El nivel de confianza en las autoridades mexiquenses encargadas de la seguridad y la justicia, está por debajo de la media nacional.

Mientras en el País el 31.3 por ciento confía en la Policía de Tránsito y el 36 por ciento en la Policía Preventiva Municipal, en el Edomex el nivel es de 24.3 y 28.5 por ciento, respectivamente.

DEFIENDEN BAJA

La Procuraduría mexiquense señaló que las denuncias por robo de autos han disminuido en la entidad, con respecto a 2013. En una tarjeta informativa dijo que ese año se iniciaron 57 mil 854 carpetas de investiga-

ción y para el año 2014 la cifra disminuyó a 49 mil 93, lo que representó una disminución de 15.1 por ciento.

Asimismo, la PGJEM refirió que en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2013 registró 39 mil 613 carpetas de investigación, mientras que en el mismo lapso de este año se han reportado 31 mil 355 carpetas.

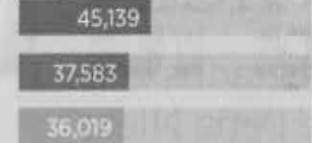
También aseguró que en lo que va del año se han clausurado 124 establecimientos donde se vendían autopartes y vehículos con reporte de robo y que a su vez, habían incurrido en diversas irregularidades administrativas.

CON INFORMACIÓN DE ABIMAEEL CHIMAL

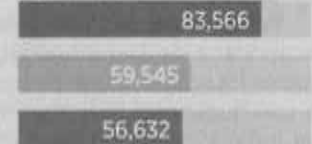
Lista negra

■ Edomex ■ D.F. ■ B. California

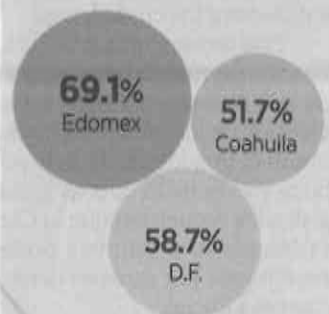
Tasa de Víctimas (2014)
por cada 100 mil habitantes



Tasa Delitos (2014)
por cada 100 mil habitantes



Delitos con portación de arma (2014)



Fuente: Fuente: Envipe 2015, Inegi

VERACRUZ EL ALCALDE DENUNCIA ACOSO

Inspeccionan propiedad de Yunes

El MP corrobora existencia de inmueble, el cual, presumen, prueba su enriquecimiento ilícito

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

XALAPA.— Agentes del Ministerio Público Investigador de Veracruz acudieron al domicilio del alcalde de Boca del Río, Miguel Ángel Yunes Márquez, para realizar una

inspección física del inmueble y corroborar su existencia, tras la denuncia de diputados locales en contra del presidente municipal, por presunto enriquecimiento ilícito.

El personal ministerial solicitó la autorización para ingresar al fraccionamiento privado Rincón del Conchal, en Boca del Río, y verificar la existencia del inmueble. De acuerdo con las autoridades, los servidores jamás intentaron irrumpir en el domicilio particular y sólo se tuvo acceso al área pública,

para realizar una inspección física.

Las diligencias instruidas para ejercer esta investigación continuarán con su desarrollo normal como cualquier otra de las que se realizan en la Fiscalía General del Estado.

A la par, Yunes Márquez acusó al gobierno de Javier Duarte de Ochoa de acoso y persecución política a su familia y a él, por lo que le advirtió que "no lo doblará".

El hijo del diputado federal Miguel Ángel Yunes escribió en

las redes que ocho elementos de la Fiscalía General del Estado intentaron ingresar a su domicilio este lunes; sin embargo, las autoridades desmintieron el intento de irrupción.

— Con información de agencias

CONTROVERSIA

Diputados locales del PRI en Veracruz acusan de enriquecimiento ilícito al panista Yunes Márquez, quien asegura que se trata de acoso del gobierno estatal.

■ Es el tercer negocio ilícito más lucrativo a escala global México, lugar de origen, tránsito y destino de víctimas de trata: CNDH

■ ANGELES CRUZ MARTÍNEZ

El delito de trata de personas no se ha detenido, por el contrario, sigue en aumento. Sólo en América Latina y el Caribe afecta a 1.8 millones de individuos, de los cuales más de la mitad son mujeres. México ocupa una posición relevante en esta problemática por el tamaño de su población y su ubicación geográfica, que lo convierten en lugar de origen, tránsito y destino de víctimas.

Aunque existen algunos logros con la puesta en marcha de una ley general, fiscalías especializadas de investigación y capacitación de servidores públicos, no ha habido impacto en la prevención, advirtió el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez.

Durante el inicio de una campaña nacional para prevenir el ilícito, organizada por la CNDH, su titular resaltó que entre los retos está el que la sociedad iden-

tifique en la trata de personas un delito y que no se confunda con prostitución ni se criminalice o se atribuya a otros fenómenos, como la migración.

Información del organismo advierte que la trata de personas es el tercer negocio ilícito más lucrativo a escala global, sólo después del tráfico de drogas y de armas. Al año, la trata produce ganancias que van de 32 mil a 36 mil millones de dólares, indicó la CNDH con base en cálculos del Foro de Viena para combatir ese ilícito.

En el Museo Memoria y Tolerancia, donde se realizó la presentación de la campaña, González Pérez refrendó el compromiso de la CNDH con la atención a esta problemática y sus víctimas. Resaltó que los logros comentados no han tenido impacto en la prevención ni una concientización de la sociedad. Más bien, dijo, hay una tendencia a la normalización del delito; es decir, prevalece la indiferencia

y en ocasiones ni siquiera se le percibe como tal.

Sin embargo, existe y afecta a los sectores más vulnerables: niñas, niños, mujeres, adultos mayores, migrantes e indígenas.

Datos proporcionados en un documental de la CNDH, con motivo de la campaña, resaltan que 55 por ciento de las víctimas de trata de personas son mujeres, pero en explotación sexual representan 98 por ciento y 48 por ciento en el ámbito laboral.

Además, cada año entre 800 mil y 900 mil individuos son trasladados a través de las fronteras y, contra lo que se piensa, 78 por ciento de las víctimas son mexicanos.

Uno de los principales retos en el combate de este delito es la detección e identificación de las víctimas, lo que se refiere sobre todo a las mujeres.

Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señala que más de 357 mil mujeres son forzadas a pros-

tituirse o se declaran víctimas de explotación sexual.

Los datos recopilados por la CNDH también destacan que los responsables del delito se valen de diversos medios para enganchar a sus víctimas. Incluyen la seducción, ofertas engañosas de trabajo, relaciones que se establecen por medio de Internet en las redes sociales, agencias de colocación de empleos o anun-

cios clasificados, entre otros.

El *ombudsman* explicó que la campaña nacional de prevención se llevará a las comunidades para desde ahí crear conciencia en la sociedad e impulsar el cambio en la percepción de la problemática.

Durante el acto, al que asistieron las senadoras Adriana Dávila, presidenta de la Comisión contra la Trata de Personas, y Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, así como el periodista Javier Solórzano, el titular de la CNDH comentó que la estrategia estará a cargo de la quinta visitaduría y el programa en la materia.

Denuncian desfalco a Pemex por 1,040 mdp

ALFREDO GONZÁLEZ

Kemed Construcciones denunció que está a punto de cerrar por un supuesto desfalco de mil 40 millones de pesos que CCC Edificaciones y Construcciones cometió contra Pemex.

Así lo denunció David Ramírez, director de la compañía.

De acuerdo con un Infor-

me del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, Pemex contrató a CCC Edificaciones y Construcciones para reparar los daños de una explosión del 30 de julio del 2011 en su planta Reductora de Viscosidad de la Refinería de Tula, Hidalgo, y aunque cobró por las obras de reparación, nunca las concluyó.

“Esta empresa CCC Edi-

ficaciones y Construcciones, propiedad de Félix Cantú Aguilar, carecía de infraestructura para realizar esas obras y aún así, Pemex Gas y Petroquímica se las asignó”, acusó Ramírez.

Kemed Construcciones es una empresa ubicada en Cadereyta, Nuevo León, frente a la Refinería de Pemex que junto con otras 11 empresas fue sub-

contratada por CCC en octubre de 2011 para realizar los trabajos de reparación.

Ramírez aseguró que CCC le adeuda a Kemed 36 millones de pesos del dinero.

“Perdimos lo que habíamos invertido en esos equipos por lo que ya despedimos a 80 por ciento de nuestro personal y estamos al borde de la quiebra”, mencionó.

| JUEZ HALLA PRUEBAS INSUFICIENTES

Ordenan liberar a 4 militares por Tlatlaya

Confirman la formal prisión en contra de otros tres soldados acusados de homicidio**POR JUAN PABLO REYES**
juan.reyes@gimm.com.mx

Un juez federal determinó la liberación de cuatro de los siete militares que estuvieron implicados en el caso Tlatlaya, localidad mexiquense en la que, según las acusaciones, los soldados ejecutaron de forma extrajudicial a 22 presuntos criminales.

De acuerdo con el juzgador, el Ministerio Público federal no aportó las pruebas suficientes para mantener en prisión a los elementos castrenses por lo que se resolvió dictar un auto de libertad en su beneficio.

Ante la orden de un magistrado federal el juez sentenció dejar insubsistente el auto de formal prisión que había sido girado en contra de los cuatro integrantes del Ejército mexicano desde noviembre de 2014, debido a que el Ministerio Público no cumplió con los procesos establecidos en la ley.

Un Tribunal Unitario de Toluca, Estado de México, ordenó a finales de agosto al juez Décimo Cuarto de Distrito en Pro-

cesos Penales Federales del Distrito Federal reponer el procedimiento, tras considerar que la primera vez que fueron sujetos a proceso los siete militares no se respetó el derecho de defensa de los soldados durante la declaración preparatoria.

Los efectivos castrenses que se vieron favorecidos por la sentencia del juez fueron Ezequiel Rodríguez Martínez, Samuel Torres López, Julio César Guerrero Cruz y Alan Fuentes Guadarrama, quienes habían sido encarcelados por el delito de ejercicio indebido del servicio público.

Sin embargo, el juez sí encontró los elementos para confirmar la formal prisión en contra de otros tres militares: Fernando Quintero Millán, Roberto Acevedo López y Leobardo Hernández Leónides sobre quienes también pesan las acusaciones por el delito de homicidio y abuso de autoridad y alteración ilícita del lugar y vestigios del hecho delictivo.

Tras esta determinación, la PGR puede impugnar la decisión del juez en las próximas horas y, si así lo hace, podría dictarse una nueva orden de aprehensión en contra de los cuatro soldados beneficiados con la resolución judicial para continuar con las indagatorias.

Los siete soldados implicados en la muerte de 22 civi-

les en Tlatlaya permanecen en la prisión castrense del Campo Militar número 1, en Naucalpan, sujetos a un proceso penal en el fuero militar, como presuntos responsables de desacato y fallas a la Ley Militar.

Fuentes de la Sedena consultadas indicaron que los militares permanecerán detenidos, luego de la resolución

PROCESO

Los siete soldados implicados en la muerte de 22 civiles en Tlatlaya permanecen en la prisión castrense del Campo Militar número 1, sujetos a un proceso penal en el fuero militar.

de un juez federal que ordenó la liberación de cuatro de los acusados ante la falta de elementos aportados por la Procuraduría General de la República. Por los delitos del Fuero Militar los involucrados podrían alcanzar la libertad bajo fianza, pero se debe esperar una posible apelación por parte del Ministerio Público federal.

En tanto, Juan Velázquez, asesor legal de los siete militares procesados, en entrevista con Jorge Fernández Menéndez para **Grupo Imagen Multimedia**, dijo que sin pruebas y sin conocimiento de los hechos algunos medios de co-

municación condenaran a los militares.

"Lo de la ejecución de Tlatlaya es una leyenda, es un mito y muy desafortunadamente alentado por algunos medios, por la opinión pública, que no sólo no conoce el expediente si no que nunca ni siquiera lo ha visto. Sin ver el expediente emitieron una condena a los militares que ahora los tribunales están revirtiendo".

REUNIÓN CON EL ALTO COMISIONADO**“Poder Judicial, decidido a proteger derechos”****POR JUAN PABLO REYES**

juan.reyes@gtmm.com.mx

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar, se reunió con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, a quien informó del estado de los derechos humanos en México desde la perspectiva del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Luis María Aguilar manifestó que el Poder Judicial está decidido a proteger los derechos humanos de manera efectiva y eficaz en México, por lo cual los juzgadores son permanentemente capacitados y actualizados tanto en la legislación y jurisprudencia federal como en la Internacional.

Sobre esto, durante un encuentro sostenido en la sede de la SCJN, Aguilar Morales dijo que los impartidores de justicia son permanentemente capacitados y actualizados,

tanto en la legislación y jurisprudencia federal como en la materia internacional.

“En junio de 2012, el Poder Judicial Federal determinó la obligatoriedad para sus jueces, magistrados y personal jurisdiccional de capacitarse

en materia de protección y garantía de los derechos humanos establecidos en fuentes nacionales e internacionales, en virtud del mandato constitucional y de las obligaciones jurídicas que emanan de los tratados de derechos humanos firmados por México”, explicó.

Resaltó que la labor de la justicia federal en México es la protección de los Derechos Humanos mediante el Juicio de Amparo, labor que constituye la mayor parte de la actuación de los jueces federales.

Además, el también presidente del Consejo de la Judicatura Federal expresó el compromiso e interés del Poder Judicial por colaborar conjuntamente con la Ofici-

na del Alto Comisionado en las actividades desarrolladas por el organismo en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

En la reunión privada, y a petición de Zeid Ra'ad Al Hussein, el presidente de la Corte le informó sobre algunas decisiones judiciales de temas clave en derechos humanos, tales como tortura, libertad personal y matrimonio entre personas del mismo sexo.

El Alto Comisionado también conoció algunas resoluciones judiciales que el máximo tribunal del

país ha resuelto en materia de derechos humanos y la preeminencia de los tratados internacionales.

De igual forma le dio a conocer la serie de protocolos que se han publicado para que los que imparten justicia lo hagan con total apego a los derechos humanos y siempre en beneficio de la personas.

“Los protocolos constituyen una valiosa herramienta para los juzgadores en el desarrollo de su actividad jurisdiccional.”

ITINERARIO

■ Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, realizará su primera visita oficial a México del 4 al 7 de octubre de 2015.

■ El objetivo de la visita del Alto Comisionado es conocer los avances y retos de México

en materia de derechos humanos a partir de encuentros con altos funcionarios del Gobierno de México, y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

■ Durante la visita se busca fortalecer el diálogo y la colaboración entre el gobierno mexicano y el Alto Comisionado a fin de identificar nuevas áreas de cooperación.

Corte invalida ley electoral de Oaxaca

REVÉS

► Fue aprobada el pasado 9 de julio por el Congreso estatal ► El ministro Alfredo Gutiérrez, dijo que "no hay pruebas de que los diputados fueron convocados a una sesión extraordinaria"

[LUCIANO FRANCO]

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia invalidó en su totalidad, ayer, la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca, aprobada el pasado 9 de julio en medio de una trifulca entre diputados locales, en la que incluso se lanzaron gases lacrimógenos.

De este modo, quedó anulado el decreto que diputados de la coalición del gobernador Gabino Cué, encabezada por PAN y PRD, aprobaron durante una sesión a puerta cerrada en la sala de juntas de la bancada perredista, en virtud de la imposibilidad de hacerlo en el salón de plenos.

Cabe recordar que la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Oaxaca era Leslie Jiménez, del PAN, quien avaló que la sesión se desahogara en las oficinas de la bancada del PRD, ante las prisas para aprobar la legislación secundaria de la reforma electoral del estado en el plazo legal establecido.

A casi tres meses de los hechos, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, planteó que "no hay pruebas de que los diputados fueron convocados a la sesión extraordinaria del Congreso, no se les repartió el dictamen de

dad y sin entregar el dictamen, se dio inicio a la sesión con la presencia de sólo 23 de los 41 diputados que estaban en el pleno", detalló el ministro.

Argumentó que en aquella ocasión la Mesa Directiva "canceló todos los cauces que permiten a las mayorías y minorías expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, en condiciones de libertad e igualdad".

ENFRENTAMIENTO. El pasado 9 de julio diputados de la coalición que apoyó la candidatura de Gabino Cué, y los legisladores priistas se enfrentaron al no encontrar consensos en temas como las candidaturas independientes, elecciones por usos y costumbres, y designación de consejeros electorales, entre otros más, que contempla la ley secundaria de la Reforma Electoral de Oaxaca.

Los priistas tomaron la tribuna e impidieron la presidenta de la Mesa Directiva, Leslie Jiménez, del blanquiazul, realizara el pase de lista para dar inicio a la sesión extraordinaria. proyecto de ley, y a fin de cuentas no hubo participación alguna de la minoría.

"Sin solventar la inconformi-

Raúl Cervantes no debe ser vetado por ser priista: Barbosa

El coordinador de la fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Barbosa Huerta sostuvo que ante la presentación de las ternas de candidatos a ministros de quienes relevarán a la ministra Olga Sánchez Cordero y Juan N. Silva Meza, el presidente Enrique Peña Nieto, en su calidad de jefe de Estado, debe cuidar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Entrevistado al término de la ceremonia de Inauguración de la Semana Nacional de Transparencia 2015, el legislador del sol azteca, consideró que la eventual postulación del senador del PRI con licencia, Raúl Cervantes, no por el hecho de ser de militancia priista se debe vetar "no, no se le debe de vetar, se debe de analizar la oportunidad, la atingencia, todo se debe de hacer.

"Raúl Cervantes es mi amigo, yo me considero su amigo, lo considero un tipo competente para desempeñar un cargo, solamente que todo forma parte de un contexto. (Cecilia Higuera)

Fecha 06-OCT-2015

Página 12

Sección Política

INAI convoca al Congreso a alinear esfuerzos

Vital, imponer una efectiva rendición de cuentas

Angélica Mercado/México

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) convocó al Congreso y al gobierno a renovar su compromiso con la transparencia, alinear esfuerzos y sumar voluntades, al recordar la comisionada presidenta, Ximena Puente, que es de vital importancia una efectiva rendición de cuentas.

Ante el presidente Enrique Peña Nieto, quien por primera vez acudió al Senado fuera del protocolo de las celebraciones a Belisario Domínguez, la comisionada inauguró la Semana de la Transparencia en medio de la discusión que realiza esa cámara de la reforma legal que se votará en las próximas semanas.

En el evento, el coordinador de

la Red por la Rendición de Cuentas, Mauricio Merino, advirtió de los riesgos de hacer una legislación secundaria en transparencia fragmentada, que no descansa sobre la base de una política pública articulada y coherente, en la que los poderes Ejecutivo y Legislativo trabajen en común.

A su vez, senadores de PRI, PAN y PRD admitieron que el reto es concretar un sistema nacional para enfrentar el problema de la corrupción y la impunidad en México, al señalar Cristina Díaz y Angélica Rojas que las enmiendas realizadas en materia de acceso a la información y anticorrupción son tan trascendentales para México, que de ellas dependerá el éxito en la implementación de todas las reformas estructurales.

Díaz subrayó que el Congreso

tiene el reto insoslayable de crear la legislación secundaria que regule el Sistema Nacional Anticorrupción, a efecto de fortalecer la democracia mediante herramientas jurídicas que pongan freno a la corrupción y permitan sancionar eficazmente a los responsables.

En su discurso, Ximena Puente señaló que mucho se ha hablado en torno a la transparencia y recordó que desde 2014 se tiene

Legisladores de PRI, PAN y PRD dicen que el reto es concretar un sistema nacional anticorrupción

una reforma con la intención de impulsar un piso llano que excluya

diferencias al ejercicio igualitario y universal de un mismo derecho fundamental.

“Pero el tema va más allá. La reforma de transparencia y la ejecución por parte de toda persona que reciba o ejerza recurso público tiene que ser vista desde la óptica de una política de Estado. No es mero trámite administrativo, tampoco estafeta política. Se exige, y en eso estamos trabajando, las líneas generales de una política de transparencia, acceso a la información y datos personales como insumos indispensables y obligatorios para todo el país”. M

Declara juez federal la quiebra de Ficrea

● Afectados buscarán recuperar mediante el concurso mercantil los ahorros en disputa

**JUAN OMAR FIERRO
Y ANTONIO HERNÁNDEZ**

—cartera@eluniversal.com.mx

Un juez federal decretó la quiebra de la caja de ahorros Ficrea, Sociedad Anónima de Capital Variable y Sociedad Financiera de Ahorro Popular, tras acreditarse que ya no tiene recursos para pagar a sus acreedores, según lo dispone el artículo 249 de la Ley de Concursos Mercantiles.

La resolución fue dictada por el Juez Decimocuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Guillermo Campos Osorio, dentro del expediente 746/2015, derivado de los resultados que presentó el visitador designado por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, Miguel Ríos Rayón, para certificar bienes y capital de la empresa.

De acuerdo con el dictamen correspondiente, los activos de Ficrea para hacer frente a sus obligaciones de pago equivalen aproximadamente al 11% del dinero que se adeuda a los

acreedores acreditados plenamente frente al juez de la causa.

La petición para iniciar el juicio de concurso mercantil de Ficrea fue presentada por un grupo de 36 ahorradores de la Sopifo que dirigía el empresario Rafael Olvera Amezcua, mismo que está sujeto a investigación por lavado de dinero. De acuerdo con los representantes legales de los afectados, el concurso mercantil busca recuperar el patrimonio de 6 mil 800 familias con ahorros en Ficrea.

En el fallo se notifica a todos los acreedores de Ficrea, incluyendo a los ahorradores, que como parte de la declaratoria de quiebra, una Comisión Supervisora tendrá que designar un síndico especial para realizar las gestiones necesarias para el pago de todos sus adeudos.

Fase decisiva. Con la declaración de la quiebra de Ficrea, la empresa entra en una fase decisiva para la recuperación de los ahorros por parte de los más de 6 mil clientes defraudados.

En entrevista con EL UNIVERSAL, representantes de la Comisión de Ahorradores de la firma explicaron que esta semana se publicará en el *Diario Oficial* la declaratoria del concurso mercantil de Ficrea, con lo cual, comenzaría un proceso legal para vender los activos de la empresa.

“La declaratoria de quiebra no es más que un requisito que tiene que cumplir el juez para que quede ya instalado el concurso mercantil. Esto ocurrirá el día en que se publique en el Diario Oficial, el martes o jueves”, dijo un vocero de la comisión.

6,800

AHORRADORES están entre los defraudados por el caso de la Sofifo.

La comisión de ahorradores reconoció que al momento, el concurso mercantil es el proceso legal con más avances dentro del caso Ficrea.

Golpe a ahorradores. Para ahorradores opositores al concurso, la quiebra de Ficrea es un golpe para más de 2 mil defraudados, ya que se rematarán activos de la empresa y no se devolverán todos sus recursos.

“Las acciones que toma el gobierno va lógicamente en perjuicio a los ahorradores. En una quiebra, los bienes y cartera se cotizan en centavos y eso sería un atraco consumado por el gobierno, porque con la quiebra quedan libres de cualquier responsabilidad los servidores públicos que no cumplieron con su obligación de auditar y supervisar que Ficrea funcionara como marca la ley”, dijo Javier Paz, ahorrador defraudado. ●

Levantará CFE 10 mil mdp con Fibra E

ALEJANDRA LÓPEZ

En 2016, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) lanzará su primer Fibra E con proyectos por un valor de 10 mil millones de pesos, anunció el director general, Enrique Ochoa.

Los instrumentos de infraestructura utilizados serán las líneas y redes de transmisión eléctrica.

Por escrito, la empresa señaló que bajo este mecanismo no tiene que aportar capital.

“Lo que hace la CFE es levantar capital del mercado para activos que están en su portafolio. Esto permite a la CFE usar este capital en nuevos proyectos. Los activos que formarían parte de Fibra E, no se desincorporan del portafolio de CFE”, precisó.

La Fibra no implica generar deuda, ya que es un instrumento para levantar capital.

Lanzar la primera Fibra tomaría entre 6 y 9 meses, agregó CFE en su documento.

La Fibra E fue anunciada

Electrizan capital

La Fibra E será el instrumento para levantar capital del mercado. Las líneas de transmisión respaldarán parte de esa operación.

LONGITUD DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

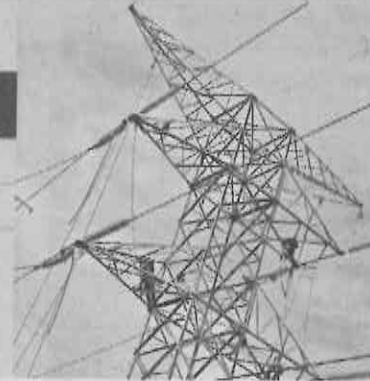
CAPACIDAD (KV)	KILÓMETROS
----------------	------------

400	23,640.54
-----	-----------

230	27,542.47
-----	-----------

Menores a 230	6,266.04
---------------	----------

KV: Kilovolts / Fuente: Sistema de Información Energética (SIE)



durante el Tercer Informe de Gobierno por el Ejecutivo y para su diseño se utilizaron referentes similares en el mercado internacional —como los Master Limited Partnerships de EU— así como los Fideicomisos de Inversión y Bienes Raíces inmobiliarias (Fibras).

Ayer, en la Bolsa, Luis Videgaray, Secretario de Hacienda, señaló que este tipo de instru-

mentos servirán para desarrollar proyectos de infraestructura y energía.

“No estamos presentando una oportunidad concreta de inversión sino una nueva categoría para que sean el mercado, las casas de bolsa, los bancos, la banca de inversión, los que generen nuevos instrumentos tanto del sector público como en el sector privado”, explicó.

Firma extenso pacto comercial con 11 importantes economías del Pacífico

México accederá a 700 millones de consumidores

Diversificación

El mercado genera 40% del PIB y un cuarto del intercambio mundiales

Mensaje presidencial

"Mayores oportunidades de inversión y empleo bien remunerado"

Apuesta por energía

Con el Fibra E en la bolsa de valores confían en captar unos 70 mil mdd

Caso Volkswagen

La Profeco prevé multa hasta de 3.7 mdp por auto afectado

En cinco años se colocarán cinco fideicomisos de energía

En Bolsa, Fibra E captará hasta 70 mil mdd, estima la AMIB

La CFE tiene la intención clara de colocar algunos activos, obras de líneas y torres, que le permitan una capitalización de 10 mil millones de pesos para 2016: Enrique Ochoa Reza

Patricia Tapia/México

Tras el lanzamiento del fideicomiso de inversión en energía e infraestructura (Fibra E) en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), se espera que este vehículo llegue a captar hasta 70 mil millones de dólares.

Lo anterior, de acuerdo con el presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), José Méndez Fabre, quien además dijo que en los próximos cinco años se estima que se coloquen seis Fibra más de ese tipo.

"Por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ya hay una intención muy clara de colocar algunos activos, que le permitan a la empresa productiva del Estado una capitalización de 10 mil millones de pesos para 2016",

señaló el titular de la empresa.

También indicó que dichas colocaciones serían proyectos de transmisión (líneas y torres).

Este levantamiento de recursos permitiría a la CFE el desarrollo de proyectos nuevos, pues hace unos días Ochoa Reza mencionó que al final de la administración la empresa habrá invertido cerca de 25 mil millones de dólares.

La eléctrica tiene un programa para desarrollar gasoductos, centrales de ciclo combinado y de energía renovable, además de redes de transmisión y distribución.

Por su parte, el secretario de Hacienda y Crédito Público (SCHP), Luis Videgaray, aseguró que el fideicomiso atraerá inversión y capital a sectores que se necesitan dinamizar en México.

Los inversionistas tendrán la oportu-

nidad de participar en proyectos maduros en infraestructura en general y de energía.

Dijo que si bien se tomó como referencia a los master limited partnerships (MLP) en el mercado de Estados Unidos, también se consideraron elementos muy útiles y de aprendizaje institucional de cómo se han desarrollado los Fibra inmobiliarios en México, los cuales "han generado una gran capacidad de inversión y de reinversión en el sector".

En ese sentido, el presidente de la BMV, Jaime Ruíz Sacristán, detalló que los últimos cuatro años se han colocado 10 Fibra en el mercado de capitales, los cuales alcanzan un valor de 238 mil millones de pesos, por lo tanto se prevé que los Fibra de infraestructura y energía superen el éxito de aquéllos.

Videgaray señaló que el pasado 17

de septiembre fue presentada ante la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (Cofemer) la propuesta de reglas de gobierno corporativo y de índole fiscal, la cual la misma SHCP espera esté lista en octubre y que el instrumento comience a operar en el primer trimestre de 2016.

De acuerdo con Ruiz Sacristán, con el lanzamiento del Fibra E, México y la BMV entran en la tendencia global de las economías y mercados desarrollados que abren su sector energético con el objetivo de atraer mayores inversiones.

Asimismo, el encargado de las finanzas públicas del país refirió que México "enfrenta los retos de un entorno internacional, económico y financiero de alta volatilidad; un entorno de riesgos donde estamos viendo cómo al mismo tiempo el crecimiento global es menor que el esperado".

Argumentó que se tiene incertidumbre respecto a la política monetaria de Estados Unidos y la caída en los precios del crudo sigue siendo un reto para las finanzas públicas del país;

sin embargo, el gobierno federal se mantendrá trabajando en la estabilidad macroeconómica.

Uno de los pilares para lograr ese objetivo es continuar con la implementación "exhaustiva" de las reformas estructurales; "este es el mejor momento para diferenciar a México frente a otras economías emergentes por las oportunidades que las reformas abren", dijo.

Resaltó que la reforma energética está dando pasos concretos, pues el pasado 30 de septiembre los resultados de la segunda licitación de la Ronda Uno fueron un éxito.

NO RECORTE A PEMEX

En tanto, el senador del PAN Jorge Luis Lavalle dijo que se mandó un exhorto a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 no se le aplique un recorte a Pemex.

El próximo año será uno de los más complicados que enfrentará Pemex en

materia financiera y económica; "es por ello que subí un punto de acuerdo, cuestiono al gobierno y pido a la cámara que reconsidere el recorte por más de 60 mil millones de pesos que le están haciendo", añadió.

De ser así comprometería sus programas de inversión y sus finanzas, y también a la plataforma petrolera de producción, pues se debe considerar que la ex paraestatal está en un proceso de transición para entrar al esquema de competencia que abre la reforma energética.

Si bien la empresa podrá recurrir a otros recursos, como las asociaciones, la extracción y producción de crudo, requiere de una inyección de capital, por lo tanto, no todo se podrá conseguir a través de éstas.

Es así que el integrante de las comisiones de Energía y Hacienda en el Senado propone que el gobierno recorte esos recursos a dependencias que presentan ineficiencia en su operatividad. M

Crean el área comercial más grande del mundo

Firma México macropacto

**Integran 12 países
 el llamado TPP;
 el Senado deberá
 avalarlo o rechazarlo**

ULISES DÍAZ Y VERÓNICA GASCÓN

México y 11 naciones más suscribieron ayer el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP), considerado como el pacto comercial más grande del mundo, mismo que se mantuvo en secreto y que se espera liberar en 15 días.

En total fueron seis años de negociaciones -de las cuales no se revelaron detalles- para concretar el TPP, el cual será un gigante comercial que incluye, además del País, a Australia, Brunéi, Canadá, Chile, EU, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

Estas economías repre-

sentan 27.3 por ciento del PIB mundial -eliminando la distorsión por la inflación local y el tipo de cambio- y sus exportaciones equivalen a 23 por ciento de las ventas globales, con una población en conjunto de 811 millones de personas, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En el texto del acuerdo, además de la apertura comercial de los bienes y servicios, se incluyeron temas como propie-

dad intelectual, facilidades comerciales y reglas de origen en cuanto a los insumos.

"Hay una obligación que adquirimos todos de hacer los textos públicos completamente en el menor plazo posible", dijo a REFORMA el Secretario de Economía, Idefonso Guajardo.

El funcionario aseguró que, mediante el "cuarto de junto", todos los acuerdos que se adop-

taron en las más de mil 100 rondas de negociación fueron aceptadas por el empresariado mexicano.

La expectativa es que para el primer trimestre de 2016 se firme el texto por el Ejecutivo de los 12 socios para seguir con el proceso de ratificación.

En México, el TPP será entregado al Senado en el primer semestre de 2016 y tendría que ser avalado o rechazado en su totalidad sin poder realizar cambios significativos, explicó el titular de Economía.

El TPP incluye una cláusula que impone un plazo de 24 meses para que los países terminen todos los procesos y entraría en vigor con mínimo seis naciones que en total sumen el 85 por ciento del PIB del bloque.

Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, señaló que el TPP quedó bastante equilibrado y que se tendrá ac-

ceso a mercados importantes.

Detalló que se amplió el acceso de productos agropecuarios de México al mercado japonés, no en una desgravación total, sino que se amplió el sistema de cuotas.

Para Moisés Kalach, presidente de la coalición empresarial mexicana para el TPP, el acuerdo satisface los intereses de la iniciativa privada de México.

A competir con grandes

COMPETITIVIDAD GLOBAL

(Lugar entre 140 economías)

3		EU
6		Japón
13		Canadá
16		Nueva Zelanda
18		Malasia
21		Australia
35		Chile
52		Singapur
56		Vietnam
57		MÉXICO
69		Perú
ND		Brunéi

Fuente: WEF 2015-2016

OCDE PRESENTA PLAN CONTRA EVASIÓN DE EMPRESAS GLOBALES

Crece presión fiscal a multinacionales

- Evaden hasta 240,000 millones de dólares al año.
- Erosión de la base impositiva afecta a los países: Gurría.

EVASIÓN DE IMPUESTOS, ENTRE US100,000 MILLONES Y US240,000 MILLONES AL AÑO

OCDE presenta plan para obligar a multinacionales a pagar impuestos

El BEPS está privando a los países de preciados recursos para hacer despegar el crecimiento y ha erosionado la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad del sistema tributario mundial

Paulina Gómez Robles
EL ECONOMISTA

LA ORGANIZACIÓN para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó un plan de 15 puntos para eliminar vacíos jurídicos que permiten a las multinacionales evitar el pago de impuestos con pérdidas a los erarios de mínimo 100,000 millones de dólares anuales.

El Proyecto OCDE/G-20 de lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por su sigla en inglés) dota de soluciones para limitar los vacíos normativos existentes a nivel internacional.

Son vacíos que en la opinión de la OCDE permiten que los beneficios de las empresas desaparezcan o sean trasladados artificialmente hacia jurisdicciones de baja o nula tributación, en las que se desarrolla una escasa o inexistente actividad económica.

Las estimaciones precisan que el BEPS se traduce en pérdidas globales de recaudación en el ámbito del impuesto sobre sociedades entre 4 y 10%, es decir, de 100,000 millones a 240,000 millones de dólares anuales.

El documento de la OCDE explicó que dicho plan de acción — en el que se incluyen las 15 estrategias — gira en torno a tres pilares o líneas fundamentales, el primero de ellos es dotar de coherencia a aquellas normas de derecho interno que abordan actividades transfronterizas.

En segundo punto se encuentra el reforzar las exigencias de actividad sustancial en los actuales estándares internacionales para así establecer la conexión entre los tributos y el lugar de realización de las actividades económicas y de creación de valor y, finalmente, el mejorar la transparencia y seguridad jurídica para empresas y administraciones.

La OCDE argumentó que en el caso de los países en vías de desarrollo, el impacto potencial es particularmente mayor, dado que su dependencia en la recaudación de impuestos es generalmente más alta.

BEPS, ASUNTO DE CONFIANZA

Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, sostuvo que la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios no sólo afectan a todos los países en el ámbito económico, sino que se convierte, además, en un asunto de confianza.

El BEPS, criticó, está privando a los países de preciados recursos para hacer despegar el crecimiento, abordar los efectos de la crisis económica global y crear más y mejores oportunidades para todos, y ha erosionado la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad del sistema tributario mundial.

Las medidas que presentó la OCDE, argumentó, representan

los cambios más fundamentales en las normas fiscales en casi un siglo, pondrán fin a la doble imposición y facilitarán una mejor alineación de la fiscalización con la actividad económica y la creación de valor.

“Cuando estas medidas sean implementadas en su totalidad, las estrategias de planificación tributaria inspiradas en BEPS resultarán ineficientes”, enfatizó Gurría.

El paquete definitivo de medidas BEPS incluye nuevos estándares mínimos que establecen requisitos sobre los informes país por país que, por primera vez, brindarán a las administraciones tributarias una visión global de las operaciones de las empresas multinacionales.

Además incluye la prevención del abuso de los tratados, lo que se conoce como *treaty shopping*, para erradicar el uso de sociedades canalizadoras de inversiones, la limitación a las prácticas tributarias perniciosas, principalmente en el ámbito de la propiedad intelectual y mediante el intercambio automático de ciertas determinaciones o acuerdos entre la administración y el contribuyente y, por último, procedimientos de acuerdo mutuo efectivos, con el fin de garantizar que la lucha contra la doble tributación no genere situaciones de doble imposición.

Este instrumento podrá ser firmado por todos los países interesados en el 2016.

Herbert Bertinger, especialista en materia fiscal, opinó que a México le tomará mucho tiempo adoptar el Proyecto de la OCDE/G20 pues implica muchos cambios.

“A México le tomará mucho tiempo adoptarlo, es un cambio radical; no obstante que las reformas del 2016 ya se incorporan parte de los cambios de la OCDE en la ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), donde señala

que para que un gasto sea deducible se tiene que probar”, explicó.

El especialista aseveró que el BEPS en relación con las empresas multinacionales es pequeño, por ello Estados Unidos creó el FATCA, que es de aplicación general en todos los países de la OCDE, “el FATCA globalizado va a rendir mejores frutos que el BEPS”.

El paquete definitivo de medidas de la normativa tributaria internacional será discutido por los ministros de Finanzas del G-20 en su reunión del 8 de octubre en Lima, Perú.

EN MÉXICO, LA LEY FATCA

En nuestro país, como una medida de fiscalización para evitar que los contribuyentes guarden su capital en paraísos fiscales con el fin de evitar el pago de impuestos, desde septiembre entró en vigor la Ley del Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su sigla en inglés).

La intención de dicha ley es prevenir que los contribuyentes estadounidenses utilicen cuentas financieras fuera de su país con el fin de evadir impuestos; hoy es un acuerdo bilateral con más de 70 países.

Para darle cumplimiento a dicha ley, el Servicio de Administración Tributaria, a partir del 2016, comenzará a auditar a los contribuyentes mexicanos que tengan cuentas o inversiones en Estados Unidos, dando ejecución a la entrada en vigor de la ley.

karla.gomez@eleconomista.mx

PLAN DE ACCIÓN

Éstas son las 15 estrategias que intentará implementar la OCDE para evitar la evasión fiscal en el mundo y fugas al erario público:

- Hacerle frente a los desafíos fiscales de la economía digital.
- La neutralización de los efectos de los acuerdos Mismatch Híbridos.
- Proyectos eficaces para controlar reglas de empresas extranjeras.
- La limitación de la erosión de la base que involucra deducciones de intereses y otros pagos financieros.
- La lucha contra las prácticas fiscales perjudiciales con más eficacia, teniendo en cuenta la transparencia y sustancia.
- Prevención de la concesión de beneficios del tratado en circunstancias inapropiadas.
- Prevención de la evasión artificial de establecimientos permanentes en los estados.
- Orientación sobre los aspectos de precios de transferencia intangibles.
- Medición y Monitoreo del BEPS.
- Será obligatorio implementar reglas de divulgación.
- Orientación sobre la documentación de precios de transferencia, en el que se debe hacer una entrega país por país de la información.
- Realización de los mecanismos de solución de diferencias más eficaz.
- Desarrollo de un instrumento multilateral para modificar tratados fiscales bilaterales.

Fecha 06-OCT-2015

Página 9

Sección Nación

VII LEGISLATURA

Publicación de minutas

Advierte Banxico debilidad

económica

Ante la debilidad de la economía, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió de forma unánime mantener en tres por ciento el nivel de las tasas de interés,

según las minutas de la reunión de política monetaria.

Los miembros enfatizaron que la inflación se ha ubicado por debajo del objetivo, y se espera que se mantenga en esos niveles.

Sin embargo un miembro destacó que la política monetaria

debe responder ante ajustes desordenados en el tipo de cambio que den lugar a riesgos para la inflación.

—Redacción

■ Más de 100 organizaciones suscriben una carta al Alto Comisionado de la ONU

Persiste una grave crisis de derechos humanos y el gobierno lo niega: ONG

EMIR OLIVARES ALONSO

Violación sistemática

Organizaciones de defensa de garantías fundamentales entregaron una carta al alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein —de visita de trabajo en México— para expresarle que aun cuando en el país hay situaciones para afirmar que hay una grave y generalizada crisis en la materia, el gobierno de Enrique Peña Nieto insiste en negar esa realidad.

Por ello, le solicitaron que asuma una posición proactiva en el *monitoreo* de violaciones a derechos humanos en el país y en el señalamiento público a las obligaciones del Estado en la materia; asimismo, que fortalezca las labores de su oficina en materia de protección de los derechos humanos en México, particularmente a través del robustecimiento de sus funciones de observación.

Además le pidieron que haga pronunciamientos públicos y que apoye al Estado mexicano para el establecimiento de una comisión internacional contra la impunidad en materia de violaciones graves de derechos humanos y casos de corrupción.

El documento es suscrito, entre otras organizaciones, por los centros de derechos humanos Fray Francisco de Vitoria, Miguel Agustín Pro Juárez, de la Montaña Tlachinollan, Fray Bartolomé de las Casas, Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, así como por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y por la Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos, conformada por 75 organizaciones de 21 entidades.

Ayer, representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) se reunieron con Ra'ad Al Hussein y le entregaron el documento suscrito por más de 100 organizaciones, en el que enfatizaron que en lo que va de 2015 el Comité contra la Desaparición Forzada y el Relator Especial sobre Tortura —ambos de la Organización de Naciones Unidas— y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitaron México para verificar la situación de es-

tas garantías y concluyeron que existe una crisis al respecto y una violación sistemática de los derechos.

Sin embargo, lamentaron, en lugar de tomar en cuenta las observaciones de esas instancias, la administración de Peña Nieto las ha desconocido y descalificado al asegurar que “no reflejan la realidad” del país.

Juan Carlos Gutiérrez, director de ID(H)EAS Litigio Estra-

tégico en Derechos Humanos, indicó que en la reunión con el Alto Comisionado se le dio a conocer “la situación nacional de estas garantías”, y que además solicitaron que las ONG sean consideradas en el programa de trabajo de esa oficina en México, cuyo representante deberá ser nombrado los próximos días, luego de que Javier Hernández Valencia dejó el país en julio pasado.

Los organismos manifestaron que de 2006 a la fecha —todo el sexenio de Felipe Calderón y lo que va del gobierno peñista— “el país ha experimentado un aumento acelerado en los índices de violencia e impunidad. El despliegue de miles de elementos militares para realizar labores de seguridad pública en

el marco de la guerra contra las drogas ha fomentado la comisión de graves violaciones a los derechos humanos”.

En estos nueve años, enfatizaron, se tienen contabilizados 102 mil 696 homicidios intencionales, de acuerdo con el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias, de los

cuales al menos 70 mil fueron cometidos en el contexto de la “guerra” contra el narcotráfico.

Se han presentado 4 mil 55 denuncias por tortura ante la Procuraduría General de la República (PGR), de las cuales mil 207 “fueron cometidas por militares”. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas reporta 25 mil 821 casos y hay 281 mil 418 desplazados en el país a causa de la violencia.

Además, se han reportado 27 asesinatos y ocho desapariciones forzadas de defensores de garantías, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y más de 80 periodistas asesinados y 17 desaparecidos.

Recordaron finalmente el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos y la ejecución extrajudicial de 22 personas por parte de militares en Tlatlaya, estado de México, en junio de 2014, entre otros.

■ Starbuck's, McDonald's, Amazon y otros dejan de pagar al menos 100 mil mdd cada año

La OCDE presenta plan para frenar la evasión fiscal de las trasnacionales

AFP Y PL

PARIS.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó un plan para frenar la evasión fiscal de las empresas trasnacionales y eliminar vacíos jurídicos que les permiten evitar impuestos en los países donde operan, con lo que privan a los erarios al menos de 100 mil millones de dólares al año. El objetivo es llevar a cabo una reforma integral, coherente y coordinada de la normativa tributaria internacional para frenar ese tipo de elusión, precisó en un comunicado.

La iniciativa surge luego de años de polémicas sobre los impuestos ínfimos que pagan empresas como McDonald's, Starbuck's o Google, gracias a lagunas legales y argucias contables, cuando no a la transferencia lisa y llana de fondos a paraísos fiscales.

Explicó que así se dota a los estados de soluciones para limitar los vacíos normativos a nivel in-

ternacional que permiten que los beneficios de las empresas "desaparezcan" o sean trasladados artificialmente hacia jurisdicciones de baja o nula tributación, en las que se desarrolla una escasa o inexistente actividad económica.

Algunos cálculos indican que dichas prácticas se traducen en pérdidas globales de recaudación en el ámbito del impuesto de sociedades, de entre 4 y 10 por ciento, lo cual representa entre 100 mil y 240 mil millones de dólares al año.

El plan, de 15 puntos, debe ser aprobado esta semana en Lima por los ministros de Finanzas, y a fin de año por los jefes de Estado y de gobierno del G-20 de potencias industrializadas y emergentes.

La OCDE, que agrupa a países mayoritariamente industrializados, con sede en París, presentó las propuestas como la "primera reforma de las normas fiscales internacionales en casi un siglo". Sin embargo, diversas ONG consideran que las nuevas

normativas no cierran todas las brechas y lamentan que se hayan elaborado sin la participación de los países en desarrollo. "Terminó el recreo" de las multinacionales, dijo a Afp el director del Centro de Políticas Fiscales y Administración de la OCDE, Pascal Saint-Amans.

Entre las propuestas de la OCDE figura la limitación de las deducciones sobre intereses, la regulación de nichos fiscales para las patentes y el intercambio de informaciones sobre las normas fiscales vigentes por sector en cada país.

Las trasnacionales con un volumen de negocios al menos de 750 mil millones de euros (842 mil millones de dólares) estarán obligadas a detallar sus actividades en cada país y las administraciones fiscales compartirán esas informaciones.

El año próximo se redactará además un tratado multilateral para evitar las renegociaciones de convenciones bilaterales.

Las nuevas normas evitan sin embargo encarrilar con medidas

específicas al sector de la economía digital, sumamente sensible en Estados Unidos, pese a hallarse en primera línea en materia de optimización.

El plan, denominado BEPS (contra la erosión de la base imponible y la transferencia de beneficios, por sus siglas en inglés), prevé asimismo una vigilancia de procederes entre los estados e invita a los países en desarrollo a sumarse a su aplicación.